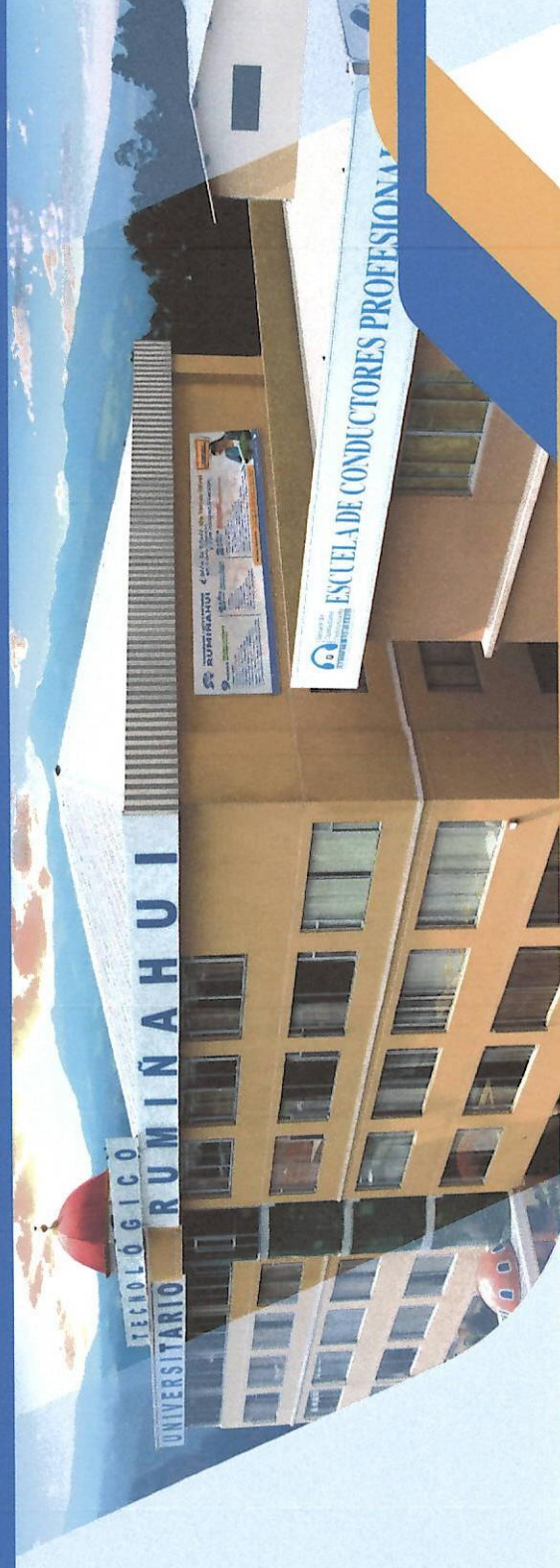




**UNIVERSITARIO
RUMIÑAHUI**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024



Febrero 2023 a Febrero 2024

Contenido

1. Introducción.....	3
1.1 Descripción histórica de la institución.....	3
1.2 Marco Normativo Institucional.....	5
2. Plan estratégico de desarrollo institucional del ISU ISTER 2022-2025.....	9
2.1 Orientaciones Institucionales.....	9
2.1.1 Principios, filosofía y valores.....	9
2.1.2 Principios Fundamentales:.....	10
2.1.3 Valores.....	12
3. Perspectiva Estratégica Institucional.....	13
4. Objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2025.....	13
4.1 Políticas estratégicas en el nuevo ciclo académico 2022-2025 alineadas a objetivos estratégicos.....	16
5. Instancia responsable de la planificación.....	17
6.Elementos metodológicos para la elaboración del POA.....	19
6.1 Directrices Generales para la elaboración del plan operativo anual.....	20
6.2 Estructura de la matriz del P.O.A.....	20
7. Planificación Operativa Anual Institucional del ISU ISTER 2023-2024.....	22
7.1 Objetivo General.....	22
7.1.1 Objetivos Específicos.....	22



1. Introducción

La educación superior se transforma, en donde la tecnología de la información y la comunicación pasa a liderar la mayor parte de los procesos universitarios, transformado de esta manera sus entornos, es por ello que la adaptación estudiantil, docente y administrativa requieren de nuevas herramientas que permitan que este Plan Operativo Anual se pueda ejecutar de una manera eficiente con sus proyectos los que están vinculados de manera directa.

En ese sentido, presentamos a la comunidad educativa, el Plan Operativo Anual 2023-2024, instrumento de planificación a corto plazo que nos permite direccionar las acciones a ejecutar durante el presente año, con el fin de obtener, con eficiencia, eficacia y efectividad, en los resultados esperados para cumplir con el objetivo fundamental del Sistema Educación Superior que se refiere al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

La educación no es solamente aprender a conocer, aprender a ser, sino que por sobre todo aprender a vivir juntos y a construir nuestra propia sociedad, por tanto la educación es el instrumento que propicia el desarrollo del individuo como persona y consecuentemente el desarrollo de la sociedad en su conjunto, y se puede construir ciudadanía y asegurar el desarrollo del capital humano dotado de los conocimientos, actitudes y competencias que permiten impulsar el progreso económico, social y cultural de acuerdo con las exigencias globalizadas.

El Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2023-2024, es un eslabón del “Plan Estratégico ISU-ISTER 22-2025”, que constituye un reto en el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual donde establece objetivos operativos por funciones y estos a su vez por indicadores de gestión(KPIs), donde con eficiencia y eficacia se fortalecerá mucho más la institución y las carreras, potenciando los hallazgos encontrados en los controles sistemáticos y autoevaluaciones realizadas.

1.1 Descripción histórica de la institución.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), es parte del Sistema Nacional de Educación Superior del Ecuador , creado por el Ministerio de Educación mediante Acuerdo N°408 del 7 de febrero de 1996 como Instituto Técnico Superior Particular Rumiñahui con la carrera de Programación de



Sistemas elevando su categoría de Tecnológico mediante Acuerdo Ministerial N°3224 del 16 de octubre de 1997 con el ciclo post bachillerato especializaciones Programación de Sistemas y Administración de Empresas.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) registró al Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui” con el N°17-055B de fecha 15 de noviembre del 2000.

El Consejo de Educación Superior (CES) reconoce y registra con el número 2198 al Instituto Superior Tecnológico “RUMIÑAHUI”, formando parte de las instituciones de Educación Superior (IES) de derecho privado con finalidad social, personería jurídica y patrimonio propio con capacidad de autogestión administrativa y financiera, que para el cumplimiento de su misión tiene como domicilio la provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí.

Actualmente conforme a la resolución Nro. 225-2020 alcanzó la condición de Superior Universitario.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, es una institución de Educación Superior, al servicio de la sociedad, dedicada a la formación de profesionales técnicos-tecnológicos de 3er y 4to nivel con calidad y excelencia académica, basada en la investigación aplicada, con vinculación a la comunidad, el cuidado de la naturaleza y la contribución al objetivo del Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025.

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), a través de su oferta académica en tecnicaturas superiores, tecnologías superiores, tecnologías universitarias y próximamente maestrías tecnológicas, promueve competencias y habilidades en sus estudiantes para afrontar el desafío de la globalización , como es: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, y aprender a convivir con la utilización del conocimiento, la ciencia y la tecnología; entregando a la sociedad profesionales emprendedores de éxito con un elevado respeto por la naturaleza y el surgimiento espiritual, ético y moral. Los valores de una educación integral, significan un compromiso serio con la humanidad, la naturaleza y nuestro planeta.

La institución cuenta con un claustro de profesores altamente calificado, con enorme experiencia, siendo esta la mejor garantía para preparar profesionales de calidad para que puedan aportar al crecimiento social del país.



Contamos con amplias y confortables instalaciones, en un lugar privilegiado del Valle de Los Chillos, que contribuyen a crear un ambiente de paz, armonía y equilibrio, que nos permite formar líderes capacitados en los avances digitales, medios de comunicación (TICs) para que sean ciudadanos que aporten al crecimiento social y económico del país.

1.2 Marco Normativo Institucional

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui se rige por el Estatuto, los reglamentos y las normas internas que regulan la organización y funcionamiento de las direcciones, académicas y administrativas.

La máxima autoridad de la Institución, es el Órgano Colegiado Superior, integrado por las siguientes autoridades: El Rector, quien la presidirá, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo-Financiero, el Presidente del Consejo de Regentes, el Vicepresidente del Consejo de Regentes, dos representantes del personal académico, un representante de los trabajadores, un representante de los estudiantes [Estatuto del Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui reformado, Resolución N° ISTER-OCS-22-02-2019.

Además del Estatuto, la Estructura Orgánica Funcional y el Manual Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, regularán otros aspectos de la organización y funcionamiento de las direcciones académicas y administrativas. De estos cuerpos legales y reglamentarios que regulan al Sistema de Educación Superior, para efectos de direccionamiento estratégico y operativo institucional, se destacan los siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el Plan de Creación de OPORTUNIDADES 2021-2025, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES), Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del CACES.

Grafico 1 Marco Legal
Fuente: DPAAC



La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350, 351 y 352 estable que:

Art. 350.- *El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*

Art. 351.- *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.*

Art. 352.- *El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.*

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro. (Constitución de la República del Ecuador , 2008).

La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)

Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - *La educación superior tendrá los siguientes fines:*

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;*
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;*
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;*
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;*
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;*
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;*



- g) *Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;*
- h) *Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;*
- i) *Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;*
- j) *Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;*
- k) *Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,*
- l) *Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.*

Art. 9.- *La educación superior y el buen vivir. - La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.*

Respecto a la Formación Técnica y Tecnológica la LOES establece que son instituciones del Sistema de Educación Superior lo siguiente:

Art. 14.- b) *Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley.*

Art. 65.- *Gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos y conservatorios de música y artes. - El gobierno de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, se regularán por esta Ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior.*

Art. 114.- *De la formación técnica y tecnológica. - La formación técnica y tecnológica tiene como objetivo la formación de profesionales de tercer y cuarto nivel técnico-tecnológico orientada al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios.*

Art. 115.2.- *De la condición de Institutos Superiores Universitarios. - Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos son instituciones de educación superior, desconcentradas, dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos particulares son*



instituciones de educación superior con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y orgánica. Están dedicadas a la formación profesional en disciplinas técnicas y tecnológicas. Los institutos superiores técnicos y tecnológicos públicos y particulares podrán tener la condición de superior universitario, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento a esta ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior. El Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior acreditará o cualificará a los institutos para que puedan ofertar posgrados técnico-tecnológicos. (SENESCYT, 2018).

Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.

Políticas

7.2 *Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas.*

A6. *Crear programas de formación técnica y tecnológica pertinentes al territorio, con un enfoque de igualdad de oportunidades*

7.4 *Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.*

G8. *Generar redes de conocimiento vinculadas a la educación superior, que promuevan espacios territoriales de innovación adaptados a las necesidades de la sociedad y el sector productivo local.*

G9. *Promover la investigación científica y la transferencia de conocimiento que permitan la generación de oportunidades de empleo en función del potencial del territorio. (Plan de Creación de Oportunidades 2021- 2025)*

Reglamento de Régimen Académico establece:

Reglamento de Régimen Académico propende a garantizar, mediante sus objetivos, una formación de alta calidad, promoviendo la diversidad de los planes curriculares, contribuyendo a la formación del talento humano, recalcando el saber hacer integral de la educación tecnológica superior universitario. (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación . (CES, 2019) Se constituye la pertinencia de las carreras y programas académicos, articulados con la oferta formativa y de vinculación con la sociedad, la misma



que se lleva adelante mediante proyectos de interés público, a través de programas de educación continua y gestión académica.

Adicionalmente respecto a la Formación Técnica y Tecnológica, el Reglamento de Régimen Académico establece lo siguiente:

Artículo 15.- *Títulos del tercer nivel técnico - tecnológico superior y de grado. - En el tercer nivel de formación, las instituciones de educación superior, una vez que cumplan los requisitos que las normas determinen, podrán expedir los siguientes títulos:*

c) Otorgados por los institutos superiores con la condición de universitarios:

- 1. Técnico Superior o su equivalente.*
- 2. Tecnólogo Superior o su equivalente.*
- 3. Tecnólogo Superior Universitario o su equivalente*

2. Plan estratégico de desarrollo institucional del ISU ISTER 2022-2025.

2.1 Orientaciones Institucionales

Visión Institucional: “Alcanzar el reconocimiento de la sociedad, fundamentados en una gestión académica y administrativa de calidad y una infraestructura física y tecnológica adecuada, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales y el desarrollo socioeconómico del país”.

Misión Institucional: “Formar tecnólogos profesionales, creativos y con valores impulsando el emprendimiento desde la docencia, la innovación, la investigación, la creatividad y la vinculación con la sociedad; contribuyendo con pertinencia a las necesidades de los sectores productivos, sociales, empresariales e industriales.”

2.1.1 Principios, filosofía y valores

Principios Generales: El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se afirma en los principios del sistema de Educación Superior, en la finalidad social, en la capacidad de su autogestión administrativa y financiera, sin fines de lucro, se rige por los principios de igualdad de oportunidades para los estudiantes, profesores e investigadores, empleados y trabajadores, buscando la calidad y pertinencia; la integralidad y la autodeterminación para la producción del pensamiento.

Filosofía: Todo lo que la persona haga sea para la Gloria de Dios. **“A DIOS SEA LA GLORIA”.**



Implica el respeto a la dignidad humana, cultivando la ciencia y la tecnología con los valores éticos y morales. Formándose como profesionales responsables y solidarios. Lograr en el estudiante un ciudadano de espíritu reflexivo orientado al buen vivir y a la superación personal.

2.1.2 Principios Fundamentales:

1. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la libertad de pensamiento, expresión y culto de todos sus integrantes, sin discriminación alguna. Garantiza y promueve el reconocimiento y respeto de la autonomía a través de la vigencia efectiva de la libertad de cátedra, de investigación y del principio de cogobierno, así como, mediante la defensa de la inviolabilidad constitucional de sus predios;
2. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” garantiza la igualdad de oportunidades, estimula el respeto de los valores inherentes a la persona; y, en particular, garantiza a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad; promueve el acceso para personas con capacidades especiales, cumpliendo la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, garantizando en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con capacidades especiales, no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad; garantiza el acceso a la educación superior de las y los ecuatorianos residentes en el exterior, mediante el fomento de programas académicos, cumpliendo en favor de los migrantes el principio de igualdad de oportunidades conforme; a la Constitución de la República del Ecuador y a la Ley Orgánica de Educación Superior;
3. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como instituto particular acoge, promueve y ejercita el principio de una estricta rendición de cuentas a la sociedad, basado en el cumplimiento de su misión, sus objetivos institucionales, su filosofía, sus planes estratégicos y operativos, mediante una evaluación permanente de sus actividades que serán publicados en medios que garanticen su difusión masiva;



4. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, garantiza la participación equitativa de las mujeres y de grupos históricamente excluidos en todos sus niveles e instancias, en particular en la conformación de los órganos de carácter colegiado, asegurando la participación paritaria;
5. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, garantiza la libertad de cátedra, el pleno ejercicio de su autonomía responsable entendida como la facultad de la institución y su personal académico para exponer los contenidos definidos en los programas de estudio, con la orientación y herramientas pedagógicas y tecnológicas que estimaren más adecuadas. De igual manera se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de enriquecer el conocimiento en los distintos ámbitos de las ciencias, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución, en la LOES, su Reglamento y el presente Estatuto;
6. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, acoge el principio de autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento. El principio de autodeterminación consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, generación y divulgación de conocimientos en el marco del diálogo de saberes, la universalidad del pensamiento, y los avances científico-tecnológicos locales y globales;
7. Los Órganos de Gobierno del El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, se conformarán acogiendo el principio de cogobierno como parte consustancial de la autonomía responsable. Ejerciendo la dirección compartida del Instituto por parte de los estamentos de: promotores, profesores/as e investigadores/as; estudiantes; empleados/as y trabajadores/as, acorde con los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género;
8. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, acoge todos los Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales, la Constitución de la República del Ecuador, en especial atención a su Art. 352 “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”;



9. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, reconoce todos los derechos y obligaciones de sus promotores conforme a los acuerdos de creación del Instituto Superior Tecnológico “Rumiñahui”, a todos los Principios Constitucionales, los Acuerdos Internacionales, la Constitución de la República del Ecuador y los principios de seguridad jurídica prevista en la misma.
10. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, cumplirá la LOES, las disposiciones y normativas que emitan en el ámbito de sus competencias los organismos de coordinación y control del Sistema de Educación Superior; y su estatuto institucional.
11. El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui “, se sujetará en forma obligatoria a la evaluación interna y externa, a la acreditación, a la cualificación, y al aseguramiento de la calidad.

2.1.3 Valores

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui, fundamenta su quehacer educativo en principios y valores, permitiéndole al estudiante tener una formación humanista integral.

El ser humano, valor fundamental del quehacer de la Institución, constituye el elemento básico de transformación y desarrollo, que una vez insertado en la sociedad, contribuya en la mejora de la calidad de vida, la equidad, justicia y el cuidado de la naturaleza para contribuir al desarrollo integral del país; es por ello que los valores institucionales son:

- Responsabilidad;
- Honestidad;
- Eficacia;
- Solidaridad;
- Emprendimiento
- Liderazgo;
- Trabajo En Equipo;
- Calidad;
- Lealtad;
- Ética;
- Respeto;



3. Perspectiva Estratégica Institucional.



4. Objetivos estratégicos del plan estratégico de desarrollo institucional 2022-2025

El Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui, consecuentes de la importancia que juega el proceso de planificación estratégica, se definió el nuevo ciclo de planificación estratégica, donde su metodología que nace del análisis y la reflexión del contexto interno y externo de: normativa vigente, insumos, procesos, resultados alcanzados; y, su retroalimentación para garantizar una planificación integral, que asegure un eficiente proceso de desarrollo institucional. Como resultado de los análisis de los procesos estratégicos y del qué hacer del Instituto, y a través de una metodología innovadora, se presenta el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25) a través del cual se concibe la articulación entre las funciones sustantivas de vinculación; investigación; docencia; y los procesos de apoyo administrativos – financieros, siendo el componente fundamental del **“PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25”**

El “PLAN ESTRATÉGICO ISU-ISTER 22-25” se considera el fortalecimiento de la institución desde varios ámbitos, dando importancia a la consolidación de función sustantiva docencia a través de la implementación de las estrategias articuladas con las funciones sustantivas de vinculación e investigación, con el objetivo de mantener altos niveles de satisfacción de los estudiantes, favoreciendo la incorporación de nuestros alumnos al sector productivo del país. La función sustantiva de vinculación a través de la implementación de relaciones

interinstitucionales para mantener convenios y alianzas estratégicas con empresas y con la sociedad para desarrollar proyectos; pasantías y prácticas pre-profesionales, así como también comunicar el impacto. Además, establecer programas de mejora que apoyen a la función sustantiva de investigación que busquen y detecten necesidades reales del entorno en el que se desarrollan las actividades nuestros estudiantes y docentes, para implementar proyectos y programas de mejora, a través de procesos investigativos alineados a este fin. La definición de los objetivos estratégicos, determina los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que la institución pretende lograr en un periodo determinado de tiempo. Para organizar, innovar y transformar los procesos internos del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, se definió como primer Objetivo Estratégico.

OE-1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL : *Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura; gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2025.*

Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, suministrará los métodos, procesos y procedimientos para que las actividades se desempeñen adecuadamente, evitando la lentitud, reduciendo costos y duplicidad de funciones, al delimitar funciones y responsabilidades, optimizando mejor los medios y recursos, estando en capacidad de implementar adecuadamente el Objetivo Estratégico.

OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: *Fortalecer las funciones sustantivas del Instituto, innovando los procesos de docencia; investigación y vinculación para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del año 2014 realizada por el CEAACES y obtener por lo menos un cumplimiento del 90% en los procesos de autoevaluación interna.*

El mejoramiento continuo será una estrategia a implementar durante todo el desarrollo de las actividades del ISU-ISTER, la cual permitirá controlar las desviaciones o no conformidades detectadas con la prontitud del caso. Siendo



necesario definir un Modelo de Calidad que busque definir la metodología a desarrollar para perfeccionar a la Institución a alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos. Siendo definidas las metas a alcanzar en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional. Este objetivo se alinea a lo establecido en la LOES Art. 93. Principio de calidad. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

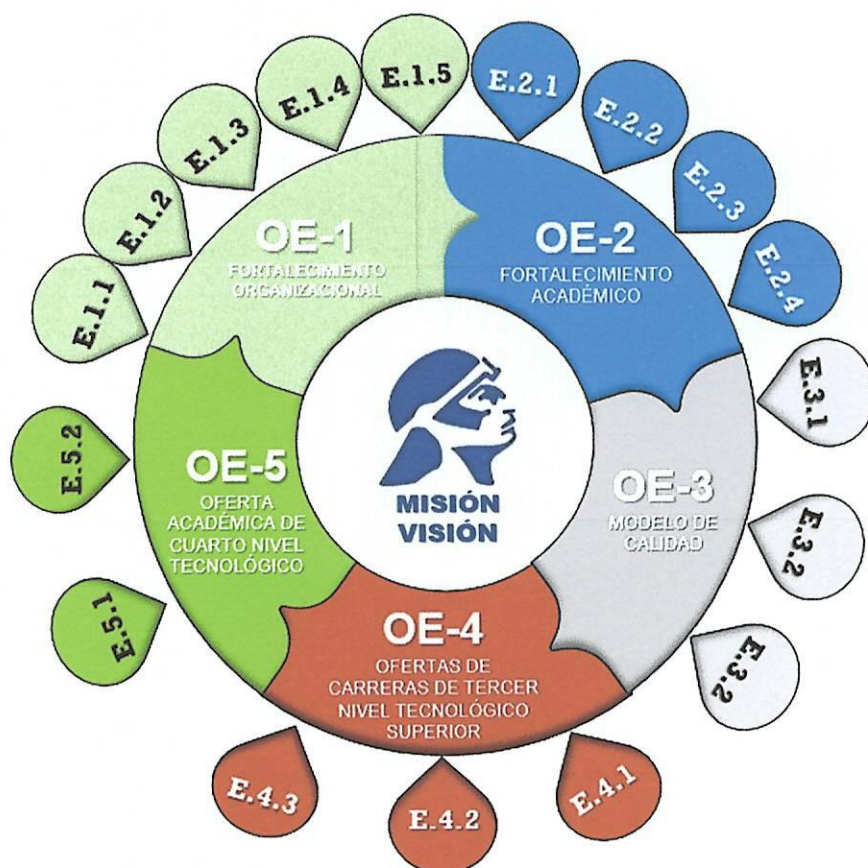
OE-3 MODELO DE CALIDAD: *Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidas en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024.*

Teniendo en cuenta que el instituto conforme a la resolución Nro. 225-2020 adquirió la condición de Superior Universitario estará en condiciones de ampliar su oferta académica a formación de pregrado en carreras tecnológicas universitarias y postgrado a maestrías tecnológicas proponemos los objetivos estratégicos siguiente:

OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: *Impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico superior y tecnológico superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras, que respondan a las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.*

OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO: *Adquirir la cualificación que otorga el CACES para poder ofertar programas de cuarto nivel tecnológico técnico-tecnológicos y la creación de nuevas unidades académicas.*





4.1 Políticas estratégicas en el nuevo ciclo académico 2022-2025 alineadas a objetivos estratégicos

En el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” las políticas estratégicas están definidas como lineamientos, normas, directrices, que orientan a la organización hacia la consecución de los objetivos estratégicos definidos para los próximos tres años siendo estas las siguientes:

- Se fortalecerán todos los procesos y áreas claves que coadyuven a mejorar la organización interna del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, con el propósito de apoyar todas funciones sustantivas para lograr la excelencia educativa, además cumplir con los parámetros establecidos por el organismo rector de la educación superior a nivel nacional.
- El modelo de calidad impulsará al Instituto a alcanzar paulatinamente los estándares de prestación de servicio, calidad educativa; innovación y tecnología demandados por la sociedad ecuatoriana.
- Se promoverá los procesos de investigación ligados con las carreras ofertadas por el Instituto, impulsando publicaciones en revistas indexadas, estimulando el espíritu de investigación y la actividad creadora; así mismo se implementará un

proceso de autoevaluación institucional evidenciando la articulación de las tres funciones sustantivas.

- Fortalecer los valores propios del pueblo ecuatoriano, su identidad, cultura productiva, y sociocultural, el principio de solidaridad humana y el sentido de cooperación social serán aspectos claves dentro del proceso de vinculación con la colectividad articulada a las funciones sustantivas.

- Con la condición del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” como Instituto Superior Universitario, se promoverá el crecimiento y desarrollo del Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui”, en ofertas de tecnólogos universitario y maestrías tecnológicas, mediante la implementación de planes de mercadeo basados en una investigación profunda de las necesidades y expectativas de la comunidad.

5. Instancia responsable de la planificación

La definición de la naturaleza de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad es consecuencia de la práctica desarrollada por el Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” de una estrecha vinculación entre planificación y evaluación siendo su función principal el apoyo a los procesos de planificación institucional, como ente consultivo de carácter asesor de los organismos de dirección académica y administrativa y en particular la OCS, y el Rectorado,

Según Resolución N° ISTER-OCS-22-02-2019 en el Art. 65.- DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: La Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad es el órgano encargado de la planificación institucional; y, la ejecución de los procesos de autoevaluación sin fines de acreditación, y de la autoevaluación con fines de acreditación, así como del seguimiento de las políticas y planes que implemente el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui - ISTER- para la mejora continua de la calidad. La Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad estará integrada por un representante del Rector o su delegado, quien la presidirá, los Vicerrectores Académico y Administrativo Financiero, el Director de Planificación, el Director Administrativo Financiero, el Director de Docencia, el Director de Investigación, el Director de Vinculación; el Rector designará al representante de los



estudiantes y al representante del personal administrativo, quienes durarán en sus funciones 5 períodos académicos y podrán ser reelegidos; a excepción del estudiante que durará 2 períodos académicos.

Además, en el Art. 66.- DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: Serán funciones de la Comisión de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad las siguientes:

1. Proponer al OCS las políticas y lineamientos que orienten y consoliden el sistema de planificación, autoevaluación y aseguramiento de la calidad. Desarrollando e implementando metodologías y demás instrumentos;
2. Velar por el cumplimiento del direccionamiento institucional y los objetivos estratégicos del PEDI, la articulación de los POA's de todas las unidades académicas y administrativas;
3. Coordinar la elaboración del plan de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando los mecanismos de participación definidos por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER-;
4. Elaborar la guía y el procedimiento de autoevaluación institucional, de carreras o programas, considerando la normativa e instrumentos técnicos emitidos por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior;
5. Elaborar y cumplir con el cronograma de actividades para el proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas; considerando los plazos determinados por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para cada proceso de evaluación externa;
6. Organizar y orientar a las comisiones de evaluación interna y al personal que apoyará en los procesos de autoevaluación;
7. Implementar y monitorizar el plan de autoevaluación.
8. Asesorar y supervisar el correcto desarrollo y la organización del proceso de autoevaluación;
9. Evaluar y analizar, periódicamente, de manera crítica y consistente, los reportes de las diferentes comisiones, unidades y procesos;
10. Solicitar a las máximas autoridades del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui - ISTER- los recursos humanos, físicos, financieros y



tecnológicos necesarios para que se lleve a cabo el proceso de autoevaluación;

11. Poner en conocimiento a las autoridades del Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER- el informe preliminar de autoevaluación;
12. Remitir al Órgano Colegiado Superior, el informe final del proceso de autoevaluación institucional, de carreras o programas, para su aprobación;
13. Coordinar con las instancias internas que correspondan, la elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de mejoras, de fortalecimiento institucional o de aseguramiento de la calidad, según el caso;
14. Proponer al CAS un estudio de modelos de calidad a implementar en el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER;
15. Automatizar, diseñar, implementar, socializar el modelo de calidad adoptado por el Instituto Superior Tecnológico Rumiñahui -ISTER;
16. Evaluar los resultados del modelo de calidad y organizar las acciones correctivas de ser el caso, tendientes al mejoramiento continuo; y,

6.Elementos metodológicos para la elaboración del POA

La planificación operativa anual (P.O.A) según la conceptualización de la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), considera como base lo siguiente: “función, misión y visión institucional.”

Los POA tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos institucionales; y propiciar pasos claros en objetivos y metas evaluables a corto plazo.

La elaboración del POA, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas, los P.O.As se formularán de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

1. El P.O.A debe sustentarse en los objetivos estratégicos, metas, e indicadores de gestión (KPIs) y medios de verificación.
2. El P.O.A se ajustará a las disposiciones legales y será compatible con la proyección del presupuesto anual de la institución.
3. El P.O.A debe ser aprobado por el Órgano Colegiado Superior.



6.1 Directrices Generales para la elaboración del plan operativo anual

El Plan Operativo Anual se formula de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

- ✓ El POA contribuye al logro de los elementos orientadores institucionales, que son la misión y visión vigentes que constan en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 22-25.
- ✓ Articular las perspectivas estratégicas, objetivos estratégicos institucionales, así como a las estrategias y metas estratégicas.
- ✓ Articular los elementos de la planificación nacional e internacional como son los objetivos nacionales de desarrollo, políticas nacionales y/o metas nacionales, programas nacionales y los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Es un instrumento de planificación que aporte a la articulación de la docencia, a la investigación y a la vinculación con la sociedad, entendiéndose a éstos como la esencia del quehacer institucional. El POA se basa en la desagregación anual de la planificación estratégica institucional vigente.
- ✓ Los indicadores de gestión están relacionados y son coherentes con el objeto de medición de la meta.
- ✓ La Dirección de Planificación, requirió de todas las direcciones, la elaboración del Plan Operativo Anual hasta los primeros cinco días laborables del mes de febrero.
- ✓ La Dirección de Planificación, efectuó la validación y/o emisión de observaciones para corrección de todas las direcciones.
- ✓ La Dirección de Planificación, notifico a cada dirección el POA se encuentre en estado VALIDADO.
- ✓ La planificación operativa anual, es flexible debido a que, al formularse un año antes de la ejecución efectiva de la misma, puede que surjan necesidades urgentes o de mayor prioridad, en el periodo posterior a su aprobación

6.2 Estructura de la matriz del P.O.A

A continuación, se detallan los conceptos de cada una de elementos que conforman la matriz de elaboración del P.O.A de cada dirección académica y administrativa del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui".



➤ **Perspectiva estratégica.**

Las perspectivas estratégicas en los Objetivos Estratégicos, son las categorías o familias en las cuales se agrupan los objetivos del negocio, usando la metodología de perspectivas del Balanced Scorecard (Kaplan & Norton, 2000).

➤ **Objetivo estratégico**

Los objetivos estratégicos son metas a largo plazo que determinan la planificación operativa de una empresa durante su vida. Se puede decir que son la brújula para dirigir las actividades de una compañía hacia el cumplimiento de sus propósitos.

➤ **Responsable del objetivo estratégico.**

Garante del objetivo estratégico y el cumplimiento de sus metas a largo plazo determinado en la planificación operativa anual de la institución

➤ **Estrategia (objetivo operativo)**

Puente que hay entre las políticas estratégica o los objetivos estratégicos y las tácticas o acciones concretas para llegar a la meta.

➤ **Acciones estratégicas**

Son los pasos que planificas para llegar a un objetivo, tomando en cuenta las alternativas de solución, e identificando la información necesaria para tomar decisiones.

➤ **Actividades**

Son las acciones con las que se propone alcanzar, o cumplir, la meta propuesta, ordenadas secuencialmente.

➤ **Responsable (Cargo)**

Persona que tiene a su cargo la ejecución del objetivo operativo.

➤ **Corresponsable (Cargo)**

Persona que tiene a su cargo la ejecución del objetivo operativo.

➤ **Presupuesto**

Propuesta de valor monetario para la ejecución de la estrategia (objetivo operativo)

➤ **Fecha inicio**

Fecha de inicio de la actividad de la acción estratégica

➤ **Fecha fin**

Fecha de fin de las actividades de la acción estratégica

➤ **Duración Días**



Es el tiempo previsto para alcanzar la meta expresada en días.

➤ **KPI Indicadores de Gestión PEDI.**

Un indicador de gestión o indicador de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) es una forma de medir si se está logrando sus metas y objetivos estratégicos.

➤ **Línea Base Escala de valoración cualitativas y cuantitativas**

La línea base es el valor que un indicador cualitativo o cuantitativo, fija como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

➤ **Meta**

Cuantificación del objetivo operativo. Se trata de “cuanto” queremos conseguir de un objetivo concreto.

➤ **Medio de verificación**

Medios que sustentan la veracidad de la información reportada por la institución en un ámbito determinado de su desempeño.

7. Planificación Operativa Anual Institucional del ISU ISTER 2023-2024.

7.1 Objetivo General.

- ✓ Asegurar la ejecución de los Objetivos Estratégicos Instituto Tecnológico Universitario “Rumiñahui” (ISU-ISTER), a través del Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2023-2024.

7.1.1 Objetivos Específicos

- ✓ Consolidar la Planificación Operativa Anual en todas las instancias de la institución.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico ISU-ISTER 22-25
- ✓ Informar los logros alcanzados, semestralmente.



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-1 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.1 Actualizar y consolidar la estructura organizacional y funcional para mejorar los procesos de comunicación interna del instituto.	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.1.1 Actualizar la estructura organizacional a la visión y misión del plan estratégico.	DIRECTOR/A DE DPAAC
1.1.2 Definir e implementar las funciones del organigrama de acuerdo a la visión institucional y del plan estratégico	DIRECTOR/A DE DPAAC
1.1.3 Mejorar canales de comunicación dentro de las coordinaciones y direcciones.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.2 Fortalecer los procesos de ingreso, evaluación, capacitación y desarrollo de competencias del personal docente y administrativo de acuerdo a la visión de la institución	DIRECTOR/A TALENTO HUMANO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.2.1 Perfeccionar el del Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente ISU-ISTER	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.2 Actualizar e implementar la normativa del concurso de méritos y oposición.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.3 Actualizar la normativa de formación académica.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE DOCENCIA
1.2.4 Elaborar e implementar normativa de asignación de carga horaria.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE DOCENCIA
1.2.5 Actualizar normativa y metodología de evaluación de desempeño 360 grados por PAO.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
1.2.6 Actualizar aprobar y socializar Normativa interna sobre acción afirmativa y el plan de igualdad institucional 2022-2024 .	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN
1.2.7 Elaborar la normativa de SSO y riesgos laborales y ergonomía.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.8 Adecuar los puestos de trabajo, según normativa de SSO.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
1.2.9 Implementar la metodología de seguimiento de relación asignatura de designada vs experticia docente.	DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.3 Fortalecer el área de Bienestar Institucional, a través del seguimiento, acompañamiento y ejecución proyectos de intervención basados en la psicología positiva en estudiantes, graduados, personal docente y administrativo.	DIRECTOR/A BIENESTAR INSTITUCIONAL
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.3.1 Planificar y ejecutar proyectos de intervención basados en la psicología positiva.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN DIRECTOR/A DE TALENTO HUMANO
1.3.2 Rediseño del programa de becas y/o ayudas económicas	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO COMITÉ DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS
1.3.3 Fortalecimiento de los procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico y socio afectivo a postulantes y a estudiantes.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
1.3.4 Establecer una relación planificada y sistemática con los graduados.	DIRECTOR/A DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO



E.1.4 Fortalecer el área de tecnología del instituto, en los procesos de apoyo, organización, planificación, regulación y control a través de un proceso de interacción tecnológica interna.	DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.4.1 Implementar el plan estratégico de tecnologías de información "PETI", en la Matriz; Centros de Información y apoyo .	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA DIRECTOR/A DE DPAAC
1.4.2 Creación del reglamento del SIG académico y administrativo.	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
1.4.3 Actualización de versión de plataformas y manejo del EVA.	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
1.4.4 Levantamiento de información de uso de herramientas tecnológicas, para compra adquisición para la implementación en el mejoramiento del proceso de Aprendizaje.	DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.1.5 Fortalecer y crear nuevos centros de información y apoyo, sedes y extensiones para garantizar la atención diferenciadas de nuestros estudiantes en provincias y cantones.	DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.5.1 Fortalecer los centros de información y apoyo como soporte institucional .	DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES
1.5.2 Crear nuevos centros de información y apoyo, sedes y extensiones según un estudio de pertinencia y cumpliendo con los requisitos indicados por el CES	DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES



RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO)

DE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura, gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2023

VICERECTORADO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

E.1.1 Actualizar y consolidar la estructura organizacional y funcional para mejorar los procesos de comunicación interna del instituto.

RESPONSABLE
DIRECTORA D.P.A.A.C

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.1.1 Actualizar la estructura organizacional a la visión y misión del PEDI.

Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Realizar talleres de identificación de necesidades para actualizar la estructura orgánica funcional.	DIRECTORA DE DPAAC		\$ 100	06/01/2023	02/12/2023	271	1.1.1 PLANIFICACIÓN N ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio- Informes de resultados del POA		El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentada y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna sobre el sistema de planificación 2. PEDI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (captado a través del aplicativo) 3. Organigrama funcional 4. El o los POA correspondientes al periodo de evaluación 5. Evidencias del control y evaluación del cumplimiento del POA (actas o informes de acciones) 6. Entrevistas al responsable institucional (captadas a través del aplicativo SIIES). 7. Entrevistas al responsable institucional encargado del sistema de planificación y a responsables de áreas (directores/coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas, etc) 8. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos al sistema de planificación y miembros de la comunidad educativa.
Definir los diferentes cargos a ser requeridos para la ejecución del Plan estratégico 22-25											
Identificar los diferentes cargos a ser requeridos en la Reglamentación que regula a las IES.											
Elaborar las propuestas de actualización de organigrama funcional.		RECTOR									
Presentación y revisión de la propuesta de organigrama.		OCS									
Revisión y aprobación OCS											


ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.1.2 Definir e implementar los procesos según funciones del organigrama de acuerdo a la visión institucional y del PEDI.

Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Definir la metodología a seguir para la actualización del manual de procesos del ISTER	DIRECTORA DE DPAAC		\$ 1000	06/03/2023	02/12/2023	271	1.1.1 PLANIFICACIÓN N ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)		El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). La planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno. El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa interna sobre el sistema de planificación. 2. Guía para la elaboración del manual de funciones del ISU-ISTER. 3. Organigrama funcional. 3. Manual de Funciones. 6. Entrevistas al responsable institucional encargado del sistema de planificación y a responsables de áreas
Definir el equipo colaborador para la elaboración del manual de funciones											
Levantamiento de procesos											
Determinación del objetivo de cada puesto de trabajo											
Analizar los procesos acorde al objetivo de cada puesto de trabajo											
Elaborar propuesta de manuales de procesos											





ACCIONES ESTRATEGICAS 1.1.3 Mejorar canales de comunicación dentro de las coordinaciones y direcciones.												
Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación	
Revisión de la propuesta del manual de procesos										segun Modelo Evaluación 2024.	coherente internamente. El POA guía el trabajo cotidiano de la institución. Los diferentes actores conocen su rol en el proceso de planificación. El PEDI y el POA se actualizan sustentadamente y ordenadamente. Están normados los procedimientos de planificación.	(directores/coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas, et 7. Evidencias de las acciones de divulgación de los aspectos referidos a las funciones de los miembros de la comunidad educativa.
Revisión del manual de procesos												
Ajustes necesarios del manual de procesos												
Revisión y aprobación manual de procesos												
Actualizar normativa para la ejecución de actividades de relaciones interinstitucionales.											1. Normativa aprobada para la ejecución de relaciones interinstitucionales.	
Formalizar relaciones con instituciones de educación internacionales con las que se ha trabajado en acuerdos de cooperación.											2. Convenio suscritos con instituciones de educación extranjeras.	
Incrementar el número de redes académicas y del entorno de producción o servicios al menos una red por campo amplio de conocimiento.	DIRECTORA DE VINCULACIÓN COMUNIDAD		\$ 1000	01/02/2023	01-dic-23	303	1.1.1 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024.		El instituto planifica y desarrolla relaciones interinstitucionales formales y efectivas, dirigidas a impulsar el desarrollo institucional, que tienen como objetivos principales la introducción de innovaciones, la capacitación, la utilización de infraestructura técnica y equipamiento especializado y el desarrollo de proyectos de docencia, I+D y vinculación con la sociedad.	3. Documento que avale la participación en redes académicas y del entorno de producción o servicios.	
Ejecutar la movilidad de docentes y estudiantes a nivel nacional e internacional.											4. Resultados obtenidos (informes, listado de participantes) de las actividades realizadas por las redes.	
Generar relaciones de cooperación por campo de conocimiento con instituciones nacionales e internacionales.											5. Acuerdo de movilidad aprobado por las partes. Listado de estudiantes y de docentes que intervengan en la actividad. Informe de planificación y ejecución de la movilidad.	
											6. Convenios suscritos por área de conocimiento. Proyecto de planificación, ejecución y evaluación de actividades. Listado de estudiantes, docentes-participantes.	
TOTAL			\$ 2.100,00		TOTAL	282	FECHA:	24/02/2023		RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC ALAIN QUIN PAMBI.	


Ing. Alain Quintana Borroto, MAC
 Director de Planificación, Evaluación y Vinculación
 Correo: alainborroto@univpaac.edu.ec
 Email: borrotoalain@univpaac.edu.ec
 Tel: 099 222 2712 / info@univpaac.edu.ec
 Tecnológico Universitario Ruminahui



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: OE-01-E-1.2

DE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" para mejorar los procesos tales como: planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura, gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU-ISTER del 90% hasta el año 2023.

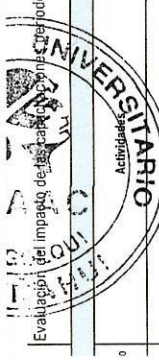
RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.1.2 Fortalecer los procesos de ingreso, evaluación, capacitación y desarrollo de competencias del personal docente y administrativo de acuerdo a la visión de la institución.

RESPONSABLE DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.2.1 Perfeccionar el del Reglamento de Carrera y Escalación del Docente ISU-ISTER										
Actividades	Responsable (Cargo)									
Actividades	Responsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión FEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Implementar la planificación del proceso de concurso de méritos y oposición para la promoción de la categoría docente para el periodo 2023-2024	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	\$ 16.000.00	01/06/2023	31/10/2023	153	3.2.1. TITULARIDAD DE PROFESORES TC Y MT	Mayor a 30 %	Al menos, el 30% de los profesores tiempo completo y medio tiempo han obtenido la oposición para el abrogamiento de su respectivo concurso de méritos y oposición hasta Octubre 2023 .		1. Acta de participación en el proceso de socialización de la normativa de escalación docente. 2. Captura de pantalla de la difusión del Reglamento en la página WEB del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui. 3. Convocatoria y Listado de asistentes a la difusión del Reglamento. 4. Matriz de resultados del proceso de escalfón docente 5. Actas de ganador de escalafón docente
Automatizar los resultados del concurso de méritos y oposición para la promoción de la categoría docente periodo 2023-2024	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Revisión y Aprobación por parte del OCS del proceso de promoción docente periodo 2023-2024	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Ejecutar y dar seguimiento al proceso de concurso de méritos y oposición para la promoción de la categoría docente periodo 2023-2024	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Publicar los resultados del proceso de concurso de méritos y oposición para la promoción de la categoría docente periodo 2023-2024	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.2.2 Actualizar e implementar la normativa del concurso de méritos y oposición.										
Implementar test psicotécnicos y psicológicos en el Reglamento de concurso de méritos y oposición del ingreso de personal académico al Instituto Universitario Tecnológico Rumiñahui.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	\$ 8.000.00	01/05/2023	31/08/2023	123	3.1.1. INDICADOR SELECCIÓN DE PROFESORES	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024	El instituto selección 100% de profesores mediante concursos de méritos y oposición para el abrogamiento de titularidad, siendo transparentes, técnicos y justos, para garantizar el ingreso a la institución de los mejores candidatos.		1. Manual de automatización del concurso méritos y oposición 2. Resultados de Test psicotécnicos y psicológicos implementados 3. Resultados de rubricas de la entrevista línea 4. Resultados de rubrica de la clase demostrativa en línea 5. Informe técnico en línea de cada proceso de concurso de méritos y oposición
Automatizar los resultados del proceso del concurso de méritos y oposición de personal académico al Instituto Universitario Tecnológico Rumiñahui y del concurso de méritos y oposición para la promoción de la categoría docente	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.2.3 Actualizar la normativa de formación académica.										
Actualizar la normativa interna sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	\$ 6.500.00	01/03/2023	31/12/2023	305	3.2.4. FORMACIÓN ACADÉMICA EN CURSO Y CAPACITACIÓN	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024. Indicadores de sustento PMFA=70% - Profesores cuyo máximo título es una maestría académica y se encuentran cursando un programa de doctorado (PhD). PC= 50 % - Profesores en procesos de	El 90 % los profesores realizan procesos efectivos de formación académica y de capacitación con el apoyo del Instituto hasta diciembre del 2023. Estos procesos se planifican para crear en ellos las capacidades específicas requeridas para la ejecución vinculación con la sociedad e I+D, docencia, vinculación con las capacidades intelectuales genéricas que son inherentes a los profesores de la educación superior. Las vías de formación y capacitación se eligen en función de las capacidades a alcanzar. La ejecución del plan es objeto de seguimiento, control y evaluación, y se logra un cumplimiento satisfactorio de este. Se generan aprendizajes significativos, que se incorporan en el acervo cognitivo institucional		1. Normativa interna actualizada sobre el proceso de formación académica y capacitación de los profesores. 2. Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores periodo 2023-2024. 3. Informes con los resultados del seguimiento, control y evaluación de la ejecución del plan de formación y capacitación. 4. Certificaciones de las capacitaciones formales recibidas por los profesores. 5. Evidencias del apoyo institucional a los procesos de formación y capacitación. Acta, resolución, etc. de asignación de financiamiento. Acta, resolución, etc. de otorgamiento de préstamo. Asignación de tiempo laboral y pueda asistir a la formación o la capacitación
Detección de necesidades de perfeccionamiento por puesto y por profesores periodo 2023	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Actualizar los formatos y plantillas.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Elaborar el Plan de largo plazo de formación y capacitación de los profesores periodo 2023	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Creación de portafolio de cursos actuales y presenciales periodo 2023	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									
Elaboración de la descripción del programa actual de	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO									

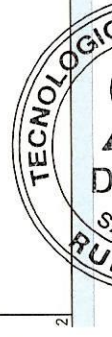




Evaluación del impacto de las acciones de mejoramiento continuo por periodo 2023

ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.4 Elaborar e implementar normativa de asignación de carga horaria.												
Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
Actualización de metatología de asignación de carga horaria.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE DOGENCIA	\$ -	01/04/2023	31/09/2023	152	3.2.2. CARGA HORARIA SEMANAL DE LOS PROFESORES TC		18 horas clases por semana	En promedio, los profesores con dedicación a tiempo completo de la institución imparten hasta (18-26 HORAS DE 45 MINUTOS) horas de clase por semana para enero 2024.		1. Normativa de asignación de carga horaria 2. Matriz de horas clase de los profesores 3. Evidencia de aplicación tecnológica para automatizar el distributivo y horarios académicos.
Automatizar el distributivo y horarios académicos en el SGA	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO											
Implementación de verificación de horarios en tiempo real.												
ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.5 Actualizar normativa y metodología de evaluación de desempeño por PAO.												
Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
Actualización de la normativa y metodología de evaluación de desempeño 360 grados con características de: integridad, objetividad, transparencia, contextualización y profundidad contemplando la Heteroevaluación, Coevaluación y Autoevaluación	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA / DIRECCIÓN DE DOGENCIA	\$ 15.000.00	01/03/2023	15/12/2023	265	3.2.3. EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024		El instituto aplica un proceso de evaluación transparente, contextualizado y profundo cada periodo académico. Su objetivo fundamental es retroalimentar efectivamente a los profesores, tanto para reconocer y estimular su labor, como para apoyar la mejora de su desempeño docente. La evaluación de los profesores se enmarca en las normas de la educación superior y la normativa interna.		1. Normativa interna aprobada y vigente so la evaluación de los profesores, que contenga los instrumentos y formatos utilizados para la evaluación integral. 2. Evaluaciones realizadas a los profesores por parte de sus pares, directivos y estudiantes. 3. Auto evaluaciones realizadas por los profesores. 4. Capacitaciones programadas o ejecutadas estímulos otorgados, planes de acción implementados.
Gestión para aprobación de la normativa y metodología de evaluación de desempeño 360 grados.	RECTOR OCS											
Parametrización de la evaluación de desempeño 360 grados en el SGA.												
Realizar el proceso de evaluación de desempeño 360 grados.												
Difusión de resultados a través de reuniones de retroalimentación.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO											
Elaboración del Plan de mejora derivado de la evaluación del desempeño.												
Gestión para aprobación del Plan de Mejora.												
Ejecución de actividades del Plan de Mejora.												
Seguimiento mensual a la ejecución del plan de mejora.												
ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.6 Actualizar aprobar y socializar Normativa interna sobre acción afirmativa y el plan de igualdad institucional 2022-2024.												
Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación	
Gestionar la aprobación del Plan de Igualdad Institucional 2022-2024 con el OCS.				19/ABR/023	09/MAY/023	15					Plan de Igualdad Institucional 2022-2024 legalizado por el OCS	Plan de Igualdad Institucional 2022-2024
Implementación de estrategias de difusión del Plan de Igualdad y políticas de acciones afirmativas mediante la página institucional y mediante reuniones, talleres, charlas, etc.		DIRECTOR DE MARKETING / DIRECTORA DE DOGENCIA		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Publicación en la página web institucional del Plan de Igualdad Institucional 2022-2024. Publicación en la página web institucional de las políticas de acción afirmativas propuestas por el ISTER	Publicación en la página web institucional del Plan de Igualdad Institucional 2022-2024. Publicación en la página web institucional de las políticas de acción afirmativas propuestas por el ISTER
Aplicación del Reglamento de becas y ayudas económicas		ASISTENTE DE BECAS		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Registro de becas asignadas a través del SGA. Informes de entrevistas a becarios. Actas de compromiso legalizadas (becarios)	Registro de becas asignadas a través del SGA. Informes de entrevistas a becarios. Actas de compromiso legalizadas (becarios)
Implementación de proyectos orientados a la concientización, capacitación técnicas y desarrollo de competencias para el personal orientados a las NEE.		DIRECTORA DE DOGENCIA		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Plan de acompañamiento 2023-2024 a estudiantes con NEE, publicado en la página web institucional. Informe de aplicación de actividades de psicología positiva aplicada a los estudiantes con NEE Registro de asesoramiento y atención psicologica a estudiantes con NEE a través SGA	Plan de acompañamiento 2023-2024 a estudiantes con NEE, publicado en la página web institucional. Informe de aplicación de actividades de psicología positiva aplicada a los estudiantes con NEE Registro de asesoramiento y atención psicologica a estudiantes con NEE a través SGA
Actualización de la normativa interna de acompañamiento a	DIRECTORA DE			19/ABR/023	09/MAY/023	15	1.2.1 INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE Indicadores de	SATISFACTORIO (1) CUASI-SATISFACTORIO	POCO SATISFACTORIO			Normativa interna de acompañamiento a estudiantes legalizada y subida en la página

INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE TECNOLOGÍA	19/ABR/2023	31/MAY/2023	31	Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas	DEFICIENTE (0)	PROPUESTA DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJES (EVA) PARA INCLUSIÓN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, remitida al director de tecnologías.
Elaboración de Adaptaciones curriculares permanentes y transitorias.		11/ABR/2023	21/ABR/2023	9			Informe para adaptaciones curriculares dirigida a los estudiantes con NEE. Registro de estudiantes que reciben adaptaciones verificable en el SCS. Entrevista inicial a estudiantes con NEE, que requieren adaptaciones curriculares.
Actualización y Aprobación del Reglamento Interno incluyendo las acciones afirmativas.	OCS	19/ABR/2023	31/MAY/2023	31			Reglamento Interno y acciones afirmativas, legalizados y publicados en la pagina web institucional.
Generación de espacios de sensibilización en torno a temas relacionados con diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo.	DIRECTORA DE DOCENCIA	17/ABR/2023	22/DIC/2023	166			Planificación de actividades de sensibilización (diversidad, discapacidad y vulnerabilidad de cualquier tipo), dirigido a estudiantes. Registro de asistencia a actividades de sensibilización. Protocolos de actuación en caso de acoso discriminación basado en genero publicado en la palma web institucional.
ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.7 Elaborar la normativa de SSO y riesgos laborales y ergonomía.							
0	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias
1	Actualizar el Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional Institucional.						
3	Revisión y Aprobación por parte del Consejo Directivo (OCS).						
4	Socialización y Publicación del Reglamento aprobado.						
5	Dar seguimiento a la ejecución de las reuniones del Comité Paritario de Salud y Seguridad Ocupacional.						
6	Elaboración e implementación del plan de Prevención integral al uso y consumo de drogas en los espacios laborales públicos y privados.	RESPONSABLE SSO	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO RESPONSABLE SSO	\$ 5.000,00	01/01/2023	15/12/2023	365
7	Elaboración e implementación del Plan de capacitación en materia de Salud y Seguridad Ocupacional.						
8	Elaboración e implementación del plan de comunicación en materia de SSO.						
9	Elaboración e implementación del Plan de Emergencia y Contingencia.						
10	Seguimiento a la ejecución y el cumplimiento del Reglamento y planes respectivos.						
ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.8 Adecuar los puestos de trabajo, según normativa de SSO.							
0	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias
1	Levantar necesidades referentes a Mobiliario; Equipos de Computación; Acceso a servicios y Ambiente físico según los requisitos mínimos que deben cumplir los puestos de trabajo para los profesores.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO RESPONSABLE SSO	VICERECTOR/A ADMINISTRATIVO FINANCIERO	\$ 10.000,00	01/02/2023	31/10/2023	273
2	Actualizar según los requisitos mínimos que deben cumplir los puestos de trabajo para los profesores.						



ACCIONES ESTRATEGICAS 1.2.9 Implementar la metodología de seguimiento de relación asignatura de designada vs expertise docente.



Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión (KPI)	Linea Base Escala de valoración cualitativa	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1. Elaborar la metodología y seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular-experiticia docente.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO						3.1.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL PRÁCTICA DE PROFESORES TC DE CONTENIDOS PROFESIONALES		60 % de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada.	Al menos, el 50% de los profesores TC de contenidos profesionales tiene una experiencia profesional práctica acumulada, de al menos, tres años 100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos que imparten en el instituto			1. Lista certificada de los profesores de contenidos profesionales en que se indique cada uno, el tiempo de dedicación y la actividad que justifica su condición de profesor de contenidos 2. Certificados de actividad laboral para acreditar ejercicio profesional práctico 3. Verificación en el SGA del proceso de actualización de información de los profesores TC, MT y TP
2. Implementar la metodología y seguimiento de relación asignatura designada e integración curricular-experiticia docente.		DIRECCIÓN DOCENCIA	\$ -	01/04/2023	01/12/2023	215	3.1.4. EJERCICIO PROFESIONAL PRÁCTICO DE PROFESORES MT Y TP DE CONTENIDOS PROFESIONALES		100% de los profesores con dedicación MT y TP de contenidos profesionales del instituto, han realizado ejercicio profesional práctico en áreas afines a los contenidos que imparten en el instituto				
3. Implementación de proceso de actualización de información de los profesores TC, MT y TP en el SGA													
4. Verificación control de la información y certificados actualizados.	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO												
5. Registro actualizado en el SGA por ciclo académico													
		TOTAL	\$ 46.600.00		TOTAL	231	FECHA:	24/02/2023			RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC LILIANA MARTINEZ	
											CARGO	DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	
											FIRMA		


Inig Alain Quintana Borral, MscC
 Asociación de Profesores de Investigación y Docencia
 Calle de la Universidad 1000, Toluca, México
 alain.quintana@unah.edu.mx
 Tel: 055 252 2772 / fax: 055 252 2772



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

DE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura, gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU-ISTER del 90%, hasta el año 2023.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

CÓDIGO: OE-01-E.1.3

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.1.3 Fortalecer el área de Bienestar Institucional, a través del seguimiento, acompañamiento y ejecución proyectos de intervención basados en la psicología positiva en estudiantes, graduados, personal docente y administrativo.

RESPONSABLE DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

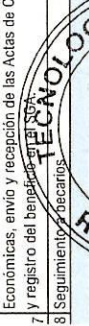
ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.3.1 Planificar y ejecutar proyectos de intervención basados en la psicología positiva.

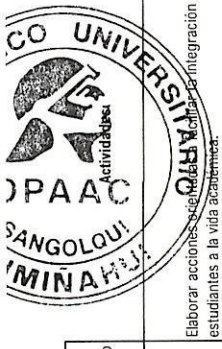
Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Actualización de la propuesta pedagógica de bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa ISTER.	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTORA DE DOCENCIA	\$ 100,00	08/05/2023	08/07/2023	61	1.2.3 INDICADOR BIENESTAR PSICOLÓGICO Indicadores de sustento EBAA=45% - Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)- Deficiente (0)		El 100% de la propuesta pedagógica del instituto, el comportamiento de las autoridades y los profesores y, en general, las relaciones interpersonales existentes en la institución, contribuyen al bienestar psicológico de los miembros de la comunidad educativa.	1. Propuesta pedagógica de bienestar psicológico de los integrantes de la comunidad educativa ISTER remitida a Vicerrectorado académico. 2. Publicar los servicios que bienestar instituto proporciona a la comunidad educativa ISTER, mediante la página web institucional. Encuestas dirigidas a los estudiantes sobre la prestación de servicios de bienestar estudiantil. 3. Registros de asistentes a la capacitación. Registros fotográficos y videos de la capacitación realizada subidos a la página web institucional. Proyecto de psicología positiva.
Publicar los servicios que bienestar institucional proporciona a la comunidad educativa ISTER	DIRECTOR DE MARKETING Y ADMISIONES										
Capacitaciones permanentes en psicología positiva.											
Elaborar proyectos de intervención basados en psicología positiva para la comunidad educativa del ISTER											
Seguimiento de los proyectos de intervención psicológica positiva											
Capacitación a integrantes de brigadas SOS											

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.3.2 Rediseño del programa de becas y/o ayudas económicas

Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Actualización de normativas y procedimientos para asignación de becas	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL VICERRECTOR/DIRECTOR ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	MIEMBROS DEL COMITÉ DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS	10% DE LOS INGRESOS DE CADA PAO	19/ABR/2023	31/MAY/2023	31	1.2.1 INDICADOR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Indicadores de sustento EBAA=45% - Estudiantes beneficiados por acciones afirmativas	SATISFACTORIO (1) CUASI-SATISFACTORIO (0.70) POCO (0.35) DEFICIENTE (0) SUSTENTO		SATISFACTORIO	Normalías y procedimientos para asignación de becas actualizadas Programa de becas y/o ayudas económicas por trimestre. Asignación del presupuesto de becas y ayudas económicas para cada trimestre. Programa de becas y ayudas económicas aprobada y legalizado para cada trimestre Socialización mediante la página web institucional programa y convocatoria de becas y ayudas económicas. Registro de solicitudes Documentos de otorgamiento de becas y ayudas económicas. Informe de entrevista.
Elaboración del programa de becas y/o ayudas económicas por trimestre y la Convocatoria correspondiente				19/ABR/2023	31/MAY/2023	31					
Gestionar la Aprobación de la Convocatoria de Becas y Ayudas Económicas y su cronograma				22/MAY/2023	31/MAY/2023	9					
Aprobación del programa, la Convocatoria y asignación del presupuesto				22/MAY/2023	31/MAY/2023	9					
Socializar la Convocatoria con su cronograma correspondiente, analizar las postulaciones y renovaciones				17/ABR/2023	22/DIC/2023	166					
Aprobación de becas y/o ayudas económicas				17/ABR/2023	22/DIC/2023	166					
Notificación de la decisión del Comité de Becas y Ayudas Económicas, envío y recepción de las Actas de Compromiso y registro del beneficio en el SGA				17/ABR/2023	22/DIC/2023	166					
Seguimiento de becas				17/ABR/2023	22/DIC/2023	166					

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.3.3 Fortalecimiento de los procesos de asesoría y acompañamiento pedagógico y socio afectivo a postulantes y a estudiantes.





Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Normativa interna de acompañamiento a estudiantes y de aplicación de estímulos positivos. Ficha socioeconómica. Registro de aplicación de estímulos positivos en el SGA.
	DIRECTOR DE DOCENCIA/DIRECTOR DE TALENTO HUMANO		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Registro de acciones en el SGA. Adaptación curricular de acuerdo a las NEE Informe de seguimiento.
DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA	\$ -	02/MAY/023	31/MAY/023	22	4.1.8 INDICADOR ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTE INDICADOR DE SUSTENTO TASA DE RETENCIÓN DEL 95%	SATISFACTORIO (1) CUASI - SATISFACTORIO (0,70) POCO SATISFACTORIO (0,35) DEFICIENTE (0)	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Registro de atención psicológica en el SGA.
	DIRECTOR DE DOCENCIA		05/JUN/023	30/JUN/023	20					Normativa interna para la aplicación de estímulos positivos a los estudiantes, legalizada y actualizada. Publicada en la página web de la institución. Actas y registro fotográfico de la asignación de estímulos a estudiantes.
DIRECTOR DE DOCENCIA	DIRECTOR DE MARKETING Y ADMISIONES		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Actas de reunión.
	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Norma de estudiantes, casos vulnerables y posibles deserciones. Actas de reunión. Lista certificada de estudiantes por modalidad de estudio.

ACCIONES ESTRATEGICAS 1.3.4 Establecer una relación planificada y sistemática con los graduados.

Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Actualizar normativa interna de seguimiento y relación con los graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		05/JUN/023	16/JUN/023	10					Normativa interna de seguimiento y relación con los graduados, legalizada y actualizada.
Actualizar la base de datos información de localización, ocupación y estudios posteriores de los graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE TECNOLOGIAS		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Base de datos de los graduados en la que consta información general, localización, datos laborales estudios posteriores de al menos las últimas tres cohortes
Aplicar formatos de encuestas para obtener información de los graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Formatos de Encuestas para la recopilación de información de Graduados y Empleadores.
Planificar acciones con graduados para obtener información y retroalimentar el diseño curricular	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA	\$ 4.000,00	03/JUL/023	21/JUL/023	15	4.1.9 INDICADOR RELACION CON LOS GRADUADOS	SATISFACTORIO (1) CUASI - SATISFACTORIO (0,70) POCO SATISFACTORIO (0,35) DEFICIENTE (0)	POCO SATISFACTORIO	SATISFACTORIO	Informe de reunión con graduados, evidencias fotográficas.
Analizar la información obtenida de graduados y remitir la misma a planificación académica para la elaboración o modificación del diseño curricular	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA		07/AGO/023	31/AGO/023	19					Informe de recomendaciones para mejorar el diseño curricular y el desarrollo del proceso de formación
Coordinar con educación cursos de formación continua para graduados	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTOR DE DOCENCIA		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Registros de intervención de graduados en capacitación continua.
Promover la creación de un grupo de graduados de la institución (asociación de graduados)	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	DIRECTORA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		17/ABR/023	22/DIC/023	166					Evidencias de la participación de los graduados en actividades académicas (certificados de participación) y no académicas (documentos de constitución de asociación de graduados, actas de reuniones).

FECHA: 24/02/2023

TOTAL 67

TOTAL \$ 4.000,00

RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA

Psic. ALEXANDRA ALBUJA

CARGO DIRECTOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

FIRMA

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO: DE-01-E-1.4

OBJETIVO ESTRATÉGICO
DE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" para mejorar los procesos tales como: planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura; gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2023.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO
DIRECTOR/IA TECNOLÓGICA

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO)
E. 1.4 Fortalecer el área de tecnología del instituto, en los procesos de apoyo, organización, planificación, regulación y control a través de un proceso de interacción tecnológica interna

RESPONSABLE
DIRECTOR/IA DE TECNOLOGIA

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.4.1
Implementar el plan estratégico de tecnologías de información "PETI", en la Matriz: Centros de Información.

Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1. Elaboración de la metodología a seguir para la elaboración del PETI ISTER	DIRECTOR/IA DE TECNOLOGICA										
2. Capacitación a las áreas requerientes sobre la metodología a ser desarrollada											
3. Levantamiento de necesidades conforme a lo establecido en la metodología											
4. Análisis FODA tecnológico											
5. Análisis de vulnerabilidades											
3. Análisis de proyección tecnológica e innovación											
7. Definición de proyectos tecnológicos											
3. Definición del presupuesto tecnológico											
3. Definición de Indicadores de seguimiento		DIRECTOR DE DPAAAC	\$ 5,000.00	01/01/2023	31/12/2023	365	1.1.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0.70) - Poco Satisfactorio (0.35) - Deficiente (0)		El instituto cuenta con un sistema de planificación cuyo centro es el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), que se ejecuta a través de los Planes Operativos Anuales (POA). EL 100% de la planificación estratégica se sustenta en un diagnóstico participativo de la institución y su entorno en Tecnologías de la Información. El PETI orienta el desarrollo tecnológico; a través de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente. Están normados los procedimientos de planificación.	1. PETI aprobado y vigente durante el periodo de evaluación (captado a través del aplicativo SIIES). 2. Evidencias de la construcción y/o actualización de la planificación estratégica, incluido el diagnóstico, y de la participación ese proceso de actores relevantes del entorno y de representantes de las dependencias institucionales y otros actores institucionales relevantes (actas de encuentros, audios de entrevistas, vídeos, estudios con sus referencias, documentos con los aportes de los actores, encuestas, convocatorias, etc.). 3. Entrevistas al responsable institucional encargado y a los responsables de áreas (directores/coordinadores de carrera, responsables por funciones sustantivas, etc. (vista in situ)). 4. Evidencias de modificaciones de la planificación (PETI) a efectos de su actualización, (documento del proponente con la sustentación de la propuesta, acta de su discusión, documento de autorización, etc.) 5. Evidencias de las acciones de divulgación los aspectos referidos al sistema de planificación y del conocimiento de este por parte de los miembros de la comunidad educativa (web institucional, información gráfica, entrevistas, etc.)
0. Aprobación del PETI ISTER y presupuesto	RECTOR VICERECTORADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO OCS	DIRECTOR DE TECNOLOGICA									
1. Implementación del PETI											
2. Evaluación del impacto del PETI	DIRECTOR DE TECNOLOGICA										
3. Mejoramiento del PETI											

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.4.2
Creación del reglamento del SIG (SGA)

Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1) Elaboración de un reglamento oficial del SIG (SGA) que establece su uso obligatorio para la gestión institucional	DIRECTOR DE TECNOLOGICA										1. Reglamento del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, aprobado y vigente 2. Manual o manuales de usuario del SIG





<p>2) Aprobación de un reglamento oficial del SIG (SGA), ue establece. su uso obligatorio para la gestión institucional</p>	<p>RECTOR OCS</p>	<p>DIRECTOR DE TECNOLÓGICA</p>	<p>\$ 4.000,00</p>	<p>01/02/2023</p>	<p>01/11/2023</p>	<p>273</p>	<p>1.1.4. SISTEMA INFORMATICO DE GESTIÓN</p>	<p>Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)</p>	<p>El Sistema Informático de Gestión (SIG) académico y administrativo esta implementado al 100% en la institución y oficialmente reglamentado, que automatiza el procesamiento de la información de esos ámbitos del desempeño institucional. El SIG se actualiza en tiempo real y apoya eficazmente el aseguramiento interno de la Calidad (AIC)</p>	<p>3. Constatación de los componentes y en general de la capacidad del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, para realizar las funciones indicadas. 4. Evidencias de que existe el equipamiento, soporte técnico, operatividad y nivel de respuesta del SIG, incluida la herramienta de gestión documental, a las demandas de los usuarios (contratos con externos, si es el caso observación, etc.) 5. Constatación de la información existente el SIG y en el repositorio de documentos de gestión 6. Evidencias de la capacitación de los usuarios en el reglamento y en la utilización del SIG.incluida la herramienta de gestión documental, (programa de estudio de la capacitación, registros de asistencia con firmas y registros de calificaciones, videos explicativos del proceso de capacitación, MOOC, etc.) 7. Constatación de la existencia de las habilidades requeridas en la interacción con SIG en usuarios seleccionados al azar .</p>
<p>ACCIONES ESTRATEGICAS 1.4.3 Actualización de versión de plataformas y manejo del EVA.</p>										
<p>1</p>	<p>Realizar el análisis del impacto en la actualización o cambios de versión de las plataformas.</p>	<p>RESPONSABLE (CARGO)</p>	<p>Presup</p>	<p>Fecha inicio</p>	<p>Fecha fin</p>	<p>Duración Dias</p>	<p>KPI Indicadores de Gestión PEDI</p>	<p>Línea Base Escala de valoración cualitativas</p>	<p>Meta</p>	<p>Medio de verificación</p>
<p>2</p>	<p>Actualizar manuales, instructivos de los cambios de las versiones.</p>	<p>DIRECTOR DE TECNOLÓGICA</p>	<p>\$ 5.000,00</p>	<p>01/02/2023</p>	<p>01/10/2023</p>	<p>183</p>	<p>4.2.1. ENTORNO VIRTUAL DE APRENDIZAJE</p>	<p>Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)</p>	<p>El instituto cuenta con un entorno virtual de aprendizaje (EVA) que facilita al 100% la interacción entre profesores y estudiantes de manera remota; y apoya el proceso de formación de los estudiantes, mediante el acceso a contenidos de enseñanza, actividades de aprendizaje y evaluaciones planificadas y guiadas por los profesores.</p>	<p>1. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) 2. Evidencias de la disponibilidad 24 horas, 7 días de la semana de los EVA; ya sea por equipos UPS (Uninterruptible Power Supply) ubicados localmente o mediante una certificación del hosting en la nube 3. Normativa aprobada y vigente sobre EVA 4. Estadísticas de uso del EVA 5. Organigrama institucional aprobado por la autoridad y manual de funciones 6. Guías o tutoriales de uso del EVA o, en su defecto, evidencias de las capacitaciones realizadas sobre el uso del EVA 7. Entrevistas a profesores y estudiantes sobre acceso, interfaz y utilización de EVA</p>
<p>3</p>	<p>Capacitar personal sobre las actualizaciones implementadas.</p>									
<p>4</p>	<p>Mejora continua en el uso de las plataformas.</p>									
<p>ACCIONES ESTRATEGICAS 1.4.4 Levantamiento de información de uso de herramientas tecnológicas, para compra adquisición para la implementación en el mejoramiento del proceso de Aprendizaje.</p>										
<p>10</p>	<p>Actividades</p>	<p>Responsable (Cargo)</p>	<p>Presup</p>	<p>Fecha inicio</p>	<p>Fecha fin</p>	<p>Duración Dias</p>	<p>KPI Indicadores de Gestión PEDI</p>	<p>Línea Base Escala de valoración cualitativas</p>	<p>Meta</p>	<p>Medio de verificación</p>

<p>1. Programas de estudio de las asignaturas (PEA) (capiados a través del aplicativo SIIES)</p> <p>2. Mallas curriculares de todas las carreras vigentes.</p> <p>3. Evidencias de actividades realizadas por los profesores que requieren uso de TIC por parte de los estudiantes (pueden ser: plan de desarrollo de la actividad, portafolio docente o estudios programas informáticos o aplicaciones utilizadas, entrevistas a profesores y estudiantes) (</p> <p>4. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución (pueden ser: programas de estudio de las asignaturas plan de clase, trabajos, actividades realizadas mediante el uso de las aplicaciones o paquetes informáticos; entrevistas a profesores y estudiante).</p> <p>5. Recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos que se utilizan en la institución</p> <p>6. Evidencias de la utilización, por parte de los estudiantes, de los recursos de realidad virtual y/o simuladores basados en programas informáticos en el proceso de enseñanza</p> <p>7. Verificación de las aplicaciones y paquetes informáticos generales y específicos instalados en los computadores de la institución.</p>	<p>La institución utiliza las tecnologías de la información y comunicación en el 100% del proceso de aprendizaje y la evaluación de los estudiantes; potenciar el desarrollo de destrezas sensoriales y motoras mediante la utilización de simuladores y realidad virtual; entrenar e incentivar a los estudiantes para la utilización de las TIC en la búsqueda de información, elaboración de productos y solución de problemas de su entorno.</p>	<p>Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0)</p>	<p>4.2.2. INFORMATIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE</p>	<p>273</p>	<p>TOTAL</p>	<p>01/02/2023</p>	<p>01/11/2023</p>	<p>\$ 4.500,00</p>	<p>DIRECTOR DE DOCENCIA</p>	<p>DIRECTOR DE TECNOLOGIA</p>	<p>Realizar levantamiento de las necesidades herramientas tecnológicas por asignaturas, niveles y carreras mejoramiento del proceso de aprendizaje.</p>					
<p>RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE</p>										<p>24/02/2023</p>	<p>FECHA:</p>	<p>274</p>	<p>TOTAL</p>	<p>\$ 2.100,00</p>	<p>TOTAL</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO RUMINAHUI</p>



OBJETIVO ESTRATÉGICO

OE-01 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL: Fortalecer la organización del Instituto Tecnológico Universitario "Rumiñahui" para mejorar los procesos tales como, planificación estratégica, tecnología, bienestar institucional, talento humano, infraestructura, gestión administrativa – financiera y logística, servicios administrativos y atención al cliente, para brindar mejoras en los procesos de apoyo al servicio educacional que brinda la institución, alcanzando una satisfacción de la comunidad del ISU- ISTER del 90% hasta el año 2023.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.1.5 Fortalecer y crear nuevos centros de información y apoyo, sedes y extensiones para garantizar la atención diferenciadas de nuestros estudiantes en provincias y cantones.

RESPONSABLE DIRECTORIA DE MARKETING Y ADMISIONES

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.5.1 Fortalecer los centros de información y apoyo como soporte institucional .

Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Auditar la gestión de los centros de información y apoyo.											
Realizar un informe de gestión por cada uno de los centros de información y apoyo.											
Mejorar las instalaciones de cada centro de información y apoyo.											
Capacitar en habilidades comerciales y administrativas de forma presencial.	DIRECCIÓN DE MARKETING Y ADMISIONES	COORDINACIÓN DE VENTAS Y ADMISIONES Y DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	11000	01/02/2022	01/12/2022	303	I.1 INCREMENTAR LOS CENTROS DE INFORMACIÓN Y APOYO , SEDES Y EXTENSIONES	Fortalecimiento de centros de información y apoyo o sedes (1) extensiones por año		Fortalecer los centros de información y apoyo , sedes y extensiones según la demanda estudiantil hasta 2023.	Centros de información y apoyo sedes y extensiones aprobados por CES anualmente hasta 2023
Medir el rendimiento de los asesores de admisiones en centros de información y apoyo.											
Realizar actividades de acompañamiento a los estudiantes que cada asesor de admisiones de los centros de información y apoyo hayan matriculado.											
Acompañar la gestión comercial y administrativa periódicamente											

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1.5.2 Crear nuevos centros de información y apoyo, sedes y extensiones según un estudio de pertinencia y cumplimiento con los requisitos indicados por el CES

Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
Solicitar autorización al OCS para iniciar el proyecto según estudio de pertinencia presentado .											
Documentar el proyecto en función de los requerimientos del CES											

ESTUDIANTES Y SOCIEDAD		
OBJETIVO ESTRATÉGICO		RESPONSABLE DIRECTO
OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO		VICERRECTOR ACADÉMICO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)		RESPONSABLE DIRECTO
E.2.1 Consolidar la articulación entre Docencia, Investigación y Vinculación en todas las carreras del ISU-ISTER y en todas las modalidades de estudio.		VICERRECTOR/A ACADÉMICO
ACCIONES ESTRATÉGICAS		RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.1.1 Articular las acciones de las tres funciones sustantiva, a presentar a las coordinaciones académicas.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR/A DIRECTOR/A
2.1.2 Implementación de los canales de comunicación y coordinación de actividades académicas.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE TECNOLOGÍA	
2.1.3 Ejecutar programas y proyectos de vinculación en correspondencia a las líneas de Investigación además de retroalimentan a la docencia y pueden generar cambios en el diseño de los PEAs.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES	DIRECTOR/A DIRECTOR/A RESPONSABLE DE
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)		RESPONSABLE DIRECTO
E.2.2 Implementar programas y proyectos de vinculación institucionales por cada una de las carreras técnicas - tecnológica del instituto		DIRECTOR/A DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD
ACCIONES ESTRATÉGICAS		RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.2.1 Realizar un diagnóstico de necesidades sociales para el desarrollo de proyectos de vinculación que solucionen esas necesidades y problemas sociales detectados período 2021-2022	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR/A DIRECTOR/A
2.2.2 Crear Programas de vinculación institucionales y proyecto de vinculación por cada una de las carreras.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE DOCENCIA DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR/A DIRECTOR/A
2.2.3 Apoyar a instituciones, grupos, gremios del territorio facilitándoles el uso de espacios institucionales en función de la disponibilidad del instituto.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	
2.2.4 Planificar actividades que permitan desarrollar intereses profesionales en los estudiantes y graduados de bachillerato para su continuidad de estudios.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN DIRECTOR/A DE MARKETING Y ADMISIONES	
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)		RESPONSABLE DIRECTO
E.2.3 Fortalecer el proceso docente educativo, mediante seguimiento y actualización de los PEA (programas de estudio de las asignaturas), acompañamiento pedagógico articulando con la biblioteca física y virtual para elevar la calidad académica		DIRECTOR/A DE DOCENCIA
ACCIONES ESTRATÉGICAS		RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.3.1 Actualización de los programas de estudio de las asignaturas (PEA).	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.2 Organizar el proceso de seguimiento, control, evaluación académica mediante la aplicación de visitas a clases en tiempo real empleando bitácoras acordes a cada una de las clases para la implementación de estrategias de mejora continua.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.3 Revisión y actualización de la bibliografía de la asignatura con cobertura.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.4 Planificación, organización e implementación de la formación complementaria.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.5 Mejorar el sistema de acompañamiento pedagógico.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y ADMISIONES	DIRECTOR/A DIRECTOR/A MARKETING
2.3.6 Planificar e implementar el plan de formación en habilidades blandas.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.7 Actualizar y mejorar la planificación de la formación práctica en el entorno académico.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.8 Revisión y mejora de la estructura de funcionamiento de la biblioteca.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
2.3.9 Plan de mejoramiento y actualización del acervo bibliográfico en relación a las carreras.	DIRECTOR/A DE DOCENCIA COORDINADORES DE CARRERA	
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)		RESPONSABLE DIRECTO
E.2.4 Elevar la producción y difusión científica desde los proyectos de investigación aplicada a la innovación y transferencia de tecnología desde la carrera fortaleciendo el perfil de docente investigador.		DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN I+D
ACCIONES ESTRATÉGICAS		RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
2.4.1 Promover proyectos uni y multidisciplinares de investigación, innovación, por carreras bajo las líneas de Investigación del instituto para la contribución a la solución de problemas de desarrollo local y nacional.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO -FINANCIERO	
2.4.2 Mejorar la difusión académica enfocada en la implementación de un Congreso Internacional, la publicación de una revista Indexada del ISTER para mejorar la producción científica y técnica.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN DIRECTOR/A DE DOCENCIA	
2.4.3 Fortalecer la implementación de proyectos de Investigación aplicando, la innovación, absorción y transferencia de tecnología en el ISU-ISTER.	DIRECTOR/A DE INVESTIGACIÓN	



OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: Fortalecer las funciones sustantivas del Instituto, innovando los procesos de docencia; investigación y vinculación para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del año 2014, realizada por el CEAACES y obtener por lo menos un cumplimiento del 90% en los procesos de autoevaluación interna.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.2.1 Consolidar la articulación entre Docencia, Investigación y Vinculación en todas las carreras del ISUI-STER y en todas las modalidades de estudio.

RESPONSABLE VICERRECTORADO ACADÉMICO

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.1.1 Articular las acciones de las tres funciones sustantiva, a presentar a las coordinaciones académicas.

Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Planificar las actividades de articulación de las funciones sustantivas al inicio de cada PAO.											1) Documentos de planificación de las actividades de articulación de las funciones sustantivas al inicio de cada PAO. (acta de reuniones, correos y otros)
Estructurar el cronograma académico de actividades a desarrollar en el PAO, articulando todas las funciones sustantivas.											2) Cronograma académico de actividades a desarrollar en el PAO, articulando todas las funciones sustantivas.
Análisis de los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad al inicio de cada semestre y definir en función de estos las horas docentes.											3) Documentos de análisis de los proyectos de investigación y vinculación y horarios docentes
Reestructurar la oferta académica de la Escuela de Educación continua y enfocarla en certificaciones laborales en función de las demandas del mercado laboral.	Vicerrector académico	Director de docencia/Director de vinculación/Director de investigación	\$	01/01/2023	31/12/2023	364	1.1.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1)-Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024		El PEDI orienta y consolida la articulación y el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y es coherente internamente.	4) Análisis de las ofertas actuales y búsqueda de nuevas certificaciones a través de Ministerio de Trabajo.
Definir temáticas de Cursos de Educación Continua en función a los dominios académicos, proyectos de investigación, vinculación de cada carrera como educación complementaria de los estudiantes.											5) Actas de las reuniones de socializar a los coordinadores de las carreras las actividades articuladas según cronograma, búsqueda y propuesta de las temáticas por parte de coordinadores de carreras.
Evaluación y presentación de resultados para el fortalecimiento de la articulación de las funciones sustantivas.											6) Documentos que evidencien los resultados para el fortalecimiento de la articulación de las funciones sustantivas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.1.2 Implementación de los canales de comunicación y coordinación de actividades académicas.

Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
Utilización de herramientas de comunicación informales que complementen y refuerzan la comunicación formal (ej: whatsapp, telegram, etc.)											1) Herramienta informal de comunicación como whatsapp, socialización docente sobre efectividad de la herramienta.
Creación y puesta en marcha de un medio digital de comunicación académico, es decir, que comunique las acciones realizadas desde docencia, investigación y vinculación desde un enfoque académico.											2) Plataforma tecnológica para la comunicación de las funciones sustantivas; docencia; investigación y vinculación.
Planificación de las actividades académicas semanalmente de la Capacitación en el manejo del canal digital.	Vicerrector académico	Director de vinculación	\$ 7.000,00	01/01/2023	31/12/2023	364	1.1.1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Satisfactorio (1)-Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024		El PEDI orienta el desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior; a través, de la misión, visión y los objetivos estratégicos, y la implementación de canales de comunicación y coordinación de actividades académicas y es coherente internamente.	3) Documentos de planificación de las actividades académicas por semana.
Análisis de los tiempos de respuesta en las comunicaciones formales.											4) Cursos de capacitación a la comunidad educativa en el manejo del canal digital.
Realizar actividades de integración en ambientes más distendido											5) Informes sobre tiempos de respuesta y comunicaciones inconclusas.
Actualizar información académica por ciclos en el SIG.											6) Momentos de socialización e integración en áreas sociales de la institución.
											7) Cronogramas académicos por ciclos.

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.1.3 Ejecutar programas y proyectos de vinculación en correspondencia a las líneas de investigación además de retroalimentar a la docencia y pueden generar cambios en el diseño de los PEAs.



Id	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Analizar y actualizar los proyectos y actividades de vinculación que se están realizando tomando en consideración el impacto de los mismos.	Vicerrector académico	Director de docencia/Director de vinculación/Director de investigación	\$ 40.000,00	01/02/2023	01/05/2023	364	5.1.1. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo 2024 Indicador de sustento IDC: Proyectos de I+D por carrera.		La planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas.	1) Informe de cada uno de lo proyectos de vinculación en ejecución 2) Listado de convenios analizados y actualizados 3) Informe de mallas curriculares de cada carrera y proyectos correspondientes. 4) Informe y análisis de los costos para la ejecución de cada proyecto. 5) Informes y documentos que evidencien la ejecución de proyectos presupuestados. 6). Búsqueda y propuesta por parte de los docentes para crear nexos en los campos de acción de cada carrera.
2	Analizar los convenios y la aplicación de los mismos.											
3	Analizar las mallas curriculares de todas las carreras y su relación con los proyectos de investigación y vinculación en ejecución.											
4	Definir los campos de acción multidisciplinarios.											
5	Articular las líneas de investigación con los proyectos de investigación en ejecución, la docencia y los proyectos de vinculación desarrollados.											
6	Definir presupuesto de ejecución de cada proyecto											
7	Ejecución de los proyectos presupuestados.											
8	Buscar alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos docentes, investigativos y de vinculación.											
		TOTAL	TOTAL	\$ 47.000,00	TOTAL	364	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA CARGO VICERRECTORADD.ACADÉMICO FIRMA			

Ing. Alain Quintana Bormot, MSc.
 Director de Planeación, Autoevaluación y
 Mejoramiento de la Calidad
 Email: alain.quintana@telcel.com.ec
 Teléfono: 099 337 3723 / alain@tucor.edu.ec
 Tecnológico Universitario Ruminahui



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	ESTUDIANTES Y SOCIEDAD	CÓDIGO: OE-01-E-2.2
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OE-2 FORTALECIMIENTO ACADÉMICO: Fortalecer las funciones sustantivas del Instituto, innovando los procesos de docencia; investigando y vinculando para consolidar la articulación y sinergia entre los mismos, con el fin de mejorar los indicadores obtenidos en la evaluación del año 2014, realizado por el CEAACES, y obtener por lo menos un cumplimiento del 80% en los procesos de autoevaluación interna.	
RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	VICERRECTORADO ACADÉMICO	
RESPONSABLE	DIRECTOR DE VINCULACIÓN	

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.2.2 Implementar programas y proyectos de vinculación institucionales por cada una de las carreras técnicas - tecnológica del instituto.

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.2.2 Realizar un diagnóstico de necesidades sociales para el desarrollo de proyectos de vinculación que solucionen esas necesidades y problemas sociales detectados periodo 2023-2024

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Actualización de normativa para accionar de la Vinculación con la comunidad	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN COMUNIDAD	COORDINADORE S DE CARRERA - DOCENTES	\$3000	01/02/2023	01/10/2023	303	6.1.1. PLANIFICACIÓN N Y	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)- Deficiente (0)		La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, 100%, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos	1. Normativa aprobada de Vinculación con la Comunidad. 2. Resultados obtenidos del diagnóstico de detección de necesidades y problemáticas de la comunidad por carrera. 3. Informe de resultados de proyectos de vinculación ejecutados 2022. 4. Listados de beneficiarios, estudiantes, fotografías, entrevistas, instrumentos de evaluación y seguimiento y socialización de los proyectos.
2	Actualizar el procedimiento en la realización del diagnóstico de necesidades y problemas de la comunidad											
3	Diagnóstico participativo de necesidades sociales.											
4	Presentar la participación, discusión y divulgación de los resultados de los proyectos de vinculación.											

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.2.3 Crear Programas de vinculación institucionales y proyecto de vinculación por cada una de las carreras.

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Actualizar formatos y documentación de presentación de proyectos de vinculación incorporando metodologías a seguir	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	COORDINADORE S DE CARRERA - DOCENTES	\$20000	02/02/2023	01/12/2023	303	6.1.1. PLANIFICACIÓN N Y DE EJECUCIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024		La institución cuenta, como parte del PEDI, con una planificación estratégica de la vinculación con la sociedad, que se compone de programas y proyectos correctamente formulados. La planificación está sustentada, principalmente, en un diagnóstico participativo sobre las necesidades y desafíos del entorno y en las capacidades del cuerpo de profesores. Los estudiantes participan en los programas y proyectos de vinculación con la sociedad dirigidos por sus profesores y este constituye un espacio de aprendizaje para ellos. Los proyectos de vinculación con la sociedad se ejecutan satisfactoriamente, son objeto de seguimiento, control y evaluación y se logran sus objetivos	1. Sistema de Gestión Académica para la convocatoria y registro de propuestas de proyectos de vinculación 2023. 2. Listo de asistentes a la socialización de la convocatoria a presentar proyectos de vinculación, fotografía y evidencias de difusión en medios digitales. 3. Informes del seguimiento y avance de proyectos de vinculación. 4. Listados de beneficiarios, estudiantes, fotografías, entrevistas, instrumentos de evaluación y seguimiento y socialización de los proyectos. 5. Evidencias de certificados otorgados, videos, listados de asistencias, registro fotográfico, evidencias plataforma moodle de los cursos realizado en educación continua.
2	Diseñar las bases de convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de vinculación 2023											
3	Socialización de la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de vinculación 2023.											
4	Ejecución de proyectos de vinculación con la participación de estudiantes.											
5	Seguimiento de los proyectos de vinculación en ejecución cada cuatro meses											
6	Planificación y organización de cursos mínimo dos por mes, correspondientes al Centro de Educación Continua y complementaria.											
7	Implementación de nuevos servicios en el proyecto Centro de Idiomas.											

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.2.4 Apoyar a instituciones, grupos, gremios del territorio facilitándoles el uso de espacios institucionales en función de la disponibilidad del instituto.

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta de Evaluación 2024	Medio de verificación





1	Prestar instalaciones y recurso del instituto a favor de la comunidad bajo convenio de cooperación interinstitucional.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	VICERRECTOR/A ADMINISTRATIVO FINANCIERO	\$ 3.000,00	02/02/2023	01/12/2023	303	6.2.1. PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024	La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno (cuatro por año) .	1. Oficinas de petición del uso de instalaciones, fotografías, videos, entrevistas, publicaciones en medios digitales e impresos que demuestren el apoyo de la institución a la comunidad. 2. Fotografías, videos, entrevistas, publicaciones en medios digitales e impresos que demuestren la participación en eventos de la institución con la comunidad.
---	--	---	---	-------------	------------	------------	-----	--	--	---	--

ACCIONES ESTRATEGICAS 2.2.5 Planificar actividades que permitan desarrollar intereses profesionales en los estudiantes y graduados de bachillerato para su continuidad de estudios.											
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Medio de verificación
1	Realizar feria sobre la oferta académica del Instituto Universitario Rumiñahui 2023 para los estudiantes de colegios de tercero de bachillerato.	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	VICERRECTOR/A ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	\$ 30.000,00	01/04/2023	06/05/2023	36	6.2.1. PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024	La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno. Una por año.	1. Documento de planificación ferias a estudiantes de tercero de bachillerato para promover la educación tecnológica, respaldado de oficios solicitando el ingreso a unidades educativas, invitaciones a fotografías, listados de asistentes, evidencias en los medios digitales del instituto. 2. Cronograma de planificación de aplicación del test vocacional y promover la educación tecnológica, respaldado de oficios solicitando el ingreso a unidades educativas, fotografías, evidencias en los medios digitales del instituto.
2	Aplicación de test para la orientación vocacional de estudiantes de terceros de bachillerato	DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	VICERRECTOR/A ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECTOR/A DE DOCENCIA DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	\$ 3.000,00	01/05/2023	01/08/2023	93	6.2.1. PRESENCIA DE LA INSTITUCIÓN EN LA COMUNIDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024	La institución constituye un actor social relevante en el espacio geográfico en el cual se desenvuelve; lo cual se refleja en la inserción que tiene en la vida comunitaria a través de los espacios que ofrece y mediante su participación en los acontecimientos más relevantes de la vida social y cultural de su entorno. Una por año.	1. Documento de planificación ferias a estudiantes de tercero de bachillerato para promover la educación tecnológica, respaldado de oficios solicitando el ingreso a unidades educativas, invitaciones a fotografías, listados de asistentes, evidencias en los medios digitales del instituto. 2. Cronograma de planificación de aplicación del test vocacional y promover la educación tecnológica, respaldado de oficios solicitando el ingreso a unidades educativas, fotografías, evidencias en los medios digitales del instituto.
TOTAL				\$ 59.000,00	TOTAL		208	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	MSC PAULINA MORAÑO DIRECTOR/A DE VINCULACIÓN



ING. Atala Quintana Borrot, MSc
 Director/a de Planificación, Estudios Sociales Y
 Acompañamiento de la Comunidad
 Email: ing.atalaplanning@unr.edu.ec
 atala.borrot@unr.edu.ec
 Telf: 099 353 3743 / 099 353 3744
 Universidad Rumiñahui



ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.2.3 Fortalecer el proceso docente educativo, mediante seguimiento y actualización de los PEA (programas de estudio de las asignaturas), acompañamiento pedagógico articulando con la biblioteca física y virtual para elevar la calidad académica.

RESPONSABLE DIRECTORÍA DE DOCENCIA

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.3.1 Actualización de los programas de estudio de las asignaturas (PEA).

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Revisión, actualización y articulación del PEA, acorde a los núcleos estructurantes y ADN de la carrera.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	CICLO I 10 DE MARZO 2023	CICLO I 10 DE ABRIL 2023	10 DÍAS EN CADA CICLO	4.1.1 INDICADOR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS		87,50%	100% programas de estudio de las asignaturas (PEA).	<ol style="list-style-type: none"> PEA de cada asignatura, que se encuentra en el SGA; y el ONEDRIVE EN CADA UNA DEL CARRERAS. ABI y PEA: Articulado con la planificación de cada asignatura. Malla de cada una de las carreras, para determinar el número de créditos, número de horas de docencia, práctica y experimentación y trabajo autónomo, y núcleo estructurante. Perfil de Egreso de cada Carrera Al finalizar cada PAO, hasta el periodo de evaluación, se va ir generando un repositorio con la información pertinente. ADN de las carreras (articulación de las funciones sustantivas)

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.3.2 Organizar el proceso de seguimiento, control, evaluación académica mediante la aplicación de visitas a clases en tiempo real empleando bitácoras acordes a cada una de las clases para la implementación de estrategias de mejora continua.

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Cargar en la sección de planificación de la asignatura en el SGA; el PEA y la Matriz 4 CID de cada asignatura.				CICLO I 20 de marzo 2023	CICLO I 30 de junio 2023		4.1.3 INDICADOR DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE	Satisfactorio (1) - Casi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		Según Modelo de Evaluación 2024	
2	Actualizar las rúbricas en el Sistema Académico para la realización del seguimiento y evaluación de las clases en las aulas presenciales y aulas virtuales.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	CICLO II 15de septiembre 2023	CICLO II 18 de diciembre 2023	100 DÍAS CADA PAO				En el Instituto ejecuta, adecuadamente, un sistema de seguimiento, control y evaluación del proceso de formación de los estudiantes (proceso docente) en el 100% de las carreras	<ol style="list-style-type: none"> El PEA Y MATRIZ 4 CID, se encuentra en el SGA en el ícono de SILABUS DE MATERIAS. (Por cada CICLO se ingresa la información) Rúbrica (bitácoras) de seguimiento a clases, archivo ONEDRIVE. (informes de seguimiento). Informe de resultados de la Evaluación a los docentes al concluir cada ciclo; se generará una carpeta en ONE DRIVE; y de acuerdo a esta EVALUACIÓN Y CON LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO, se coordinará planes de mejora y las capacitaciones para los docentes. Cada período académico se ira actualizando la evaluación de los docentes, la propuestas de capacitación y los resultados de las mismas. Informe de la capacitación docente.
3	Planificación y ejecución de la capacitación docente.											

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.3.3 Revisión y actualización de la bibliografía de la asignatura con cobertura.



Realizar el seguimiento y acompañamiento a las mentorías de las carreras, para fortalecer el seguimiento a estudiantes con problemas y posibles riesgos.		CARRERA	Responsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Escala de valoración cualitativa	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.6 Planificar e implementar el plan de formación en habilidades blandas.													
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Escala de valoración cualitativa	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación	
1	Elaborar el plan de formación en habilidades blandas en concordancia con su filosofía institucional.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.3.2 FORMACIÓN DE VALORES Y DESARRALLO DE HABILIDADES BLANDAS	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, genera actividades en el 100% de los PEAs orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.	Según	1. Plan de formación de habilidades blandas. 2. Mairiz 4 CID; planificación de la asignatura, en donde se consideren habilidades blandas en el proceso de desarrollo aprendizaje. 3. Implementación del plan. 4. Seguimiento del plan. 5. Resultado de la implementación del plan. 6. Planificar y ejecutar curso complementarios de habilidades blandas.	
2	Articular con los contenidos PEA de en todas las asignaturas formación en habilidades blandas.	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.3.2 FORMACIÓN DE VALORES Y DESARRALLO DE HABILIDADES BLANDAS	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, genera actividades en el 100% de los PEAs orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.	Según	1. Plan de formación de habilidades blandas. 2. Mairiz 4 CID; planificación de la asignatura, en donde se consideren habilidades blandas en el proceso de desarrollo aprendizaje. 3. Implementación del plan. 4. Seguimiento del plan. 5. Resultado de la implementación del plan. 6. Planificar y ejecutar curso complementarios de habilidades blandas.	
3	Implementar el plan de formación en habilidades blandas a toda la comunidad institucional	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	04 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.3.2 FORMACIÓN DE VALORES Y DESARRALLO DE HABILIDADES BLANDAS	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución, como parte del proceso de formación integral de los estudiantes, genera actividades en el 100% de los PEAs orientadas a la formación en valores, desarrollo y adquisición de habilidades blandas que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo productivo del país, a la vigencia del orden democrático, y ejercer una ciudadanía activa.	Según	1. Plan de formación de habilidades blandas. 2. Mairiz 4 CID; planificación de la asignatura, en donde se consideren habilidades blandas en el proceso de desarrollo aprendizaje. 3. Implementación del plan. 4. Seguimiento del plan. 5. Resultado de la implementación del plan. 6. Planificar y ejecutar curso complementarios de habilidades blandas.	
ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.7 Actualizar y mejorar la planificación de la formación práctica en el entorno académico.													
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Escala de valoración cualitativa	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación	
1	Actualizar la Normativa interna sobre la formación práctica en el entorno académico.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.4.1 FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		El 100% de las asignaturas cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma	Según	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la prácticas de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de las actividades de cada asignatura. 4. Cada PAO se realizará la actualización y seguimiento de las actividades. 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.	
2	Organizar y estructurar adecuadamente los laboratorios, talleres y otros espacios para prácticas requeridos para la formación.	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.4.1 FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		El 100% de las asignaturas cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma	Según	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la prácticas de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de las actividades de cada asignatura. 4. Cada PAO se realizará la actualización y seguimiento de las actividades. 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.	
3	Desarrollar de manera eficaz de las habilidades de pensamiento y las destrezas sensoriales y motoras en cada carrera.	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.4.1 FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		El 100% de las asignaturas cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma	Según	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la prácticas de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de las actividades de cada asignatura. 4. Cada PAO se realizará la actualización y seguimiento de las actividades. 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.	
4	Estructurar de la guía para las actividades prácticas.	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.4.1 FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		El 100% de las asignaturas cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma	Según	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la prácticas de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de las actividades de cada asignatura. 4. Cada PAO se realizará la actualización y seguimiento de las actividades. 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.	
5	Definir la planificación de las asignaturas las actividades prácticas, acorde a la matriz 4 CID.	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ -	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.4.1 FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		El 100% de las asignaturas cuenta con una guía de clases prácticas para los estudiantes que hace operativo el componente práctico del programa de estudio de la asignatura (PEA). La formación práctica se desarrolla en aulas, laboratorios, talleres y otras áreas, cuya existencia, equipamiento, insumos y otros recursos, así como el número de puestos de aprendizaje, garantizan la base material adecuada para este proceso de formación. Las actividades de formación práctica se desarrollan en forma	Según	1. Elaborar la estructura de la guía para las prácticas de la asignatura. 2. Definir las actividades para el desarrollo de la prácticas de la asignatura. 3. Desarrollo del informe de actividades de la práctica de las actividades de cada asignatura. 4. Cada PAO se realizará la actualización y seguimiento de las actividades. 5. ADN de la carrera. 6. Malla con núcleos estructurantes.	
ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.8 Revisión y mejora de la estructura de funcionamiento de la biblioteca.													
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Escala de valoración cualitativa	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación	
1	Actualizar la Normativa interna sobre la gestión de la Biblioteca física y virtual	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	\$ 1.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.5.1 FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital.	Según	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos proceso para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en a planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS.	
2	Diagnostico situacional de funcionamiento de la biblioteca	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ 1.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.5.1 FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital.	Según	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos proceso para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en a planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS.	
3	Implementación de proceso de mejora aparejado a las necesidades académicas	COORDINADO RES DE CARRERA	\$ 1.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4.5.1 FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA	Satisfactorio (1) - Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución cuenta con una biblioteca que constituye un centro de difusión cultural para la comunidad educativa y su entorno, realiza formación de usuarios, posee un sistema informático específico que facilita su gestión y permite el acceso remoto al catálogo automatizado del acervo y a los documentos en formato digital.	Según	1. Levantamiento de información del actual acervo bibliográfico. 2. Propuesta de nuevos proceso para motivar el uso de la biblioteca virtual y física. 3. Realizar un monitoreo e informe cada fin de ciclo, para analizar el uso de biblioteca y el uso de los libros referenciados en a planificación académica. 4. PEA, Matriz 4CID, LMS.	
ACCIONES ESTRATEGICAS 2.3.9 Plan de mejoramiento y actualización del acervo bibliográfico en relación a las carreras.													





Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coordinador (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Modelo de Evaluación 2024	Según	Medio de verificación
1	Recolección de información de parte de las coordinaciones de carrera, sobre el requerimiento bibliografía especializada por nivel y asignatura.	DIRECCIÓN DE DOCENCIA	COORDINADOR DE CARRERA	\$ 5.000,00	10 DE ABRIL 2023	10 DE SEPTIEMBRE 2023	100 DÍAS CADA PAO	4,5,2 ACERVO DE LA BIBLIOTECA Y RELACIÓN DE LA BIBLIOTECA CON LAS ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS	Satisfactorio (1) – Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La biblioteca cuenta con un 100% de acervo que responde a las necesidades de formación integral de los estudiantes y se relaciona con las asignaturas y carreras de la institución, a efectos de lograr la máxima eficacia en la satisfacción de las necesidades de bibliografía de consulta para los estudiantes, en la respuesta de los servicios de la biblioteca a los requerimientos de la docencia y en la contribución de los profesores al procesamiento de los documentos bibliográficos que se incorporan al acervo;			1. Matriz de recolección para la actualización y mejora del acervo bibliográfico. 2. Identificar las necesidades de acervo bibliográfico. 4. Revisar propuestas de acervo bibliográfico, analizar bibliotecas virtuales acorde a los requerimientos de las carreras. 5. Actualización de acervo bibliográfico cada PAO, de acuerdo al requerimiento de cada carrera.
2	Estructurar el plan de mejoramiento de acervo bibliografía													
		TOTAL	TOTAL	\$ 12.000,00	TOTAL	TOTAL	TOTAL	FECHA:	24/02/2023			RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	CARGO	MSC ELIZABETH ORDÓÑEZ
														FIRMA

Ing. Alaim Quintana Borno, MSc
 Director de Planeación, Asesorías y
 Mejoramiento de la Calidad
 Email: alaim.planeacion@paac.edu.ec
 Tel: 099 333 3713; 061 261 0101
 Universidad Rumbunahui



ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.4.1 Promover proyectos uni y multidisciplinares de investigación, innovación y transferencia tecnológica, por carreras, bajo las líneas de investigación del instituto y con el objetivo de contribuir a la solución de problemas y el desarrollo local y nacional.

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativa	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Analizar, gestionar y evaluar proyectos y actividades de investigación.	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN N	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	\$ 100.000,00	01/03/2023	31/12/2023	306	5.1.1 INVESTIGACION Y DESARROLLO	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0.70)-Poco Satisfactorio (0.35)-Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024	El 100% de la planificación está sustentada, principalmente, en la necesidad de encontrar las respuestas cognitivas y las soluciones tecnológicas que se requieren para la transformación directa del entorno a través de la vinculación con la sociedad, y para el perfeccionamiento del desarrollo de las funciones sustantivas.	1. Normativa interna sobre I+D 2. Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEI) y documentos complementarios que haya generado el Instituto sobre la planificación de I+D. 3. Planes operativos anual 4. Documentos de los proyectos de I+D ejecutados o en ejecución 5. Actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito sobre el análisis en la comunidad académica del instituto de las propuestas de la planificación de I+D (líneas y programas) 6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de la ejecución de los proyectos de I+D	
2	Analizar, gestionar y evaluar los convenios y direccionamientos.											
3	Analizar las mallas curriculares de todas las carreras.											
4	Analizar las orientaciones investigativas que tienen las carreras de pregrado y posgrado.											
5	Definir los campos de acción investigativos que correspondan a cada carrera a partir de los dominios académicos.											
6	Definir los campos de acción investigativos multidisciplinares.											
7	Definir y desarrollar proyectos de investigación acordes a los campos de acción definidos.											
8	Definir, gestionar y evaluar presupuesto de ejecución de cada proyecto.											
9	Aprobación del OCS para la normativa de investigación vigente.											OCS

ACCIONES ESTRATÉGICAS 2.4.2 Mejorar la difusión académica enfocada en la implementación de un Congreso Internacional, la publicación de una revista indexada del ISTER para mejorar la producción científica y técnica.

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEI	Línea Base Escala de valoración cualitativa	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Realizar cursos de Escritura científica a docentes investigadores cada primer trimestre de cada año	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN N	DIRECTOR DE DOCENCIA	\$ 10.000,00	01/04/2023	31/12/2023	275	4.1.5. PUBLICACIONES DOCENTES	El instituto obtiene al menos un valor de 0.6 en publicaciones docentes.	El instituto obtiene al menos un valor de 0.6 en publicaciones docentes hasta el 2025	1. Página Web congreso 2. Certificados de Organizadores 3. Documentos de salida (informes, publicaciones técnicas y científicos, trabajos presentados en los eventos científicos) 4. Documentos de publicaciones realizadas 5. Actas de reuniones, testimonios, material audiovisual explícito, de cada publicación 6. Evidencias del seguimiento, control y evaluación de las publicaciones que lo	
2	Comprometer la participación de ponentes Académicos en el congreso para último trimestre del año.											
3	Comprometer la participación de Autoridades de la Educación Superior											
4	Gestionar logística de Ponentes Internacionales y Autoridades											
5	Logística del Evento IV Congreso Internacional CI3											
6	Capacitación a docentes											
7	Seguimiento a los artículos de los docentes investigadores											
8	Definición de métricas a los investigadores											



[Handwritten signature]



ACCIONES ESTRATEGICAS 2.4.3 Fortalecer la implementación de proyectos de investigación aplicando, la innovación, absorción y transferencia de tecnología en el ISU-ISTER.													
Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta de Evaluación 2024	Según Modelo	Medio de verificación
9	Escribir por lo menos 1 libro cada año												amertien
10	Participación en eventos internacionales												
11	Implementar un sistema de reconocimiento para la producción científica.												
1	Desarrollar proyectos y actividades de innovación, absorción y transferencia tecnológica.												
2	Control, seguimiento y evaluación de actividades y proyectos de innovación, absorción y transferencia de tecnologías.												
3	Revisar los productos resultantes de los proyectos por áreas.												
4	Difusión y transferencia de resultados												
5	Identificar el impacto de los proyectos implementados.	DIRECTOR INVESTIGACION		\$ 12,000.00	01/03/2023	31/12/2023	306	5.2.1. INNOVACIÓN Y CAPACIDAD DE ABSORCIÓN	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0) según Modelo Evaluación 2024		El instituto es una entidad que innova, sistemáticamente, en la ejecución de las tres funciones evidenciado en el 100% de la implementación de proyectos de investigación aplicando, la innovación, absorción y transferencia de tecnología.		
6	Retroalimentar el resultado obtenido en los proyectos implementados.												
7	Introducción de innovaciones en la actividad productiva y de prestación de servicios dentro de la zona de influencia del Instituto.		DIRECTORIA VINCULACIÓN										
8	Introducir las innovaciones realizadas en la ejecución de las funciones sustantivas, especialmente en la formación de los estudiantes, y en los procesos productivos y de prestación de servicios.												
TOTAL				\$ 122,000.00			296	FECHA:	24/02/2023				
RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA: DR. MARCELO ZAMBRANO													
CARGO: DIRECTOR DE INVESTIGACION PDI													
FIRMA													

Ing. Alain Quintana Borrero, MSc.
 Decano de Postgrado, Investigación y Transferencia Tecnológica
 Email: alain.quintana@utp.edu.ec
 Tel: +593 353 3173 / int: 504 ec.
 Tecnológica Universidad Numantina



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-3 MODELO DE CALIDAD	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.1 Definir, capacitar y socializar el modelo de calidad adoptado por el ISU-ISTER	DIRECTOR/A PAAC
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.1.1 Implementación del modelo y principio de calidad adoptado por el ISU-ISTER.	DIRECTOR/A PAAC
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.2 Reorganizar y automatizar los procesos administrativos, financieros y logístico como apoyo a los procesos académico para mejorar los servicios administrativos y así mejorar los tiempos de atención al cliente interno y externo.	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO -FINANCIERO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.2.1 Generar información adecuada sobre los procesos institucionales a la comunidad educativa.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
3.2.2 Transmitir información oportuna sobre las carreras y actividades que desarrollara el ISU ISTER en Redes sociales y medios tradicionales.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
3.2.3 Promover el uso adecuado de la imagen institucional a partir del plan de comunicación.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
3.2.4 Evaluar los procesos comunicacionales desarrollados en el ISTER para mejorar la comunicación interna.	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.3.3 Autoevaluar la gestión del ISU-ISTER, conforme al Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológico	OCS-RECTOR -DPAAC
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
3.3 Elaborar el plan de autoevaluación conforme a la normativa del CACES	DIRECTOR/A PAAC



OE-3 MODELO DE CALIDAD: Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidos en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024.

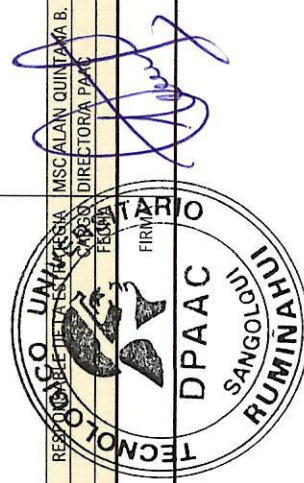
OBJETIVO ESTRATÉGICO

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO DIRECTOR DE PAAC

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.3.1 Definir, capacitar y socializar el modelo de calidad adoptado por el ISU-ISTER

ACCIONES ESTRATÉGICAS 3.1.1 Implementación del modelo y principio de calidad adoptado por el ISU-ISTER.

Ítem	Actividades	Responsable (Cargo)	Coresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PED	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Definir el modelo y principio de calidad a implementar en el ISTER		RECTOR									1. Normativa interna aprobada y vigente del AIC. 2. Evidencias de la labor de divulgación que se realiza sobre la existencia, objetivos, procedimientos y actores del AIC (web institucional, fotos de carteleras, conocimiento por los miembros de la comunidad educativa del AIC y de su papel en el mejoramiento de la calidad, etc.) 3. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc.) 4. Entrevistas con los actores del AIC para constatar el nivel de conocimiento que tienen del modelo de evaluación del CACES. 5. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para acompañamiento, normativa AIC, entrevistas a los actores acompañados, reportajes de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema.
2	Analizar y aprobar el modelo de calidad a implementar		OCS						Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)			
3	Desarrollar el modelo de calidad y definir estándares	DIRECTOR/A DE PAAC		\$ 15.000,00	01/02/2023	01/12/2023	303	1.1.3. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD				
4	Comunicar el modelo y principio de calidad adoptado por el ISTER		OCS									
5	Implementar el modelo de calidad											
				TOTAL	\$ 15.000,00		303	FECHA:	24/02/2023			



Ing. Alain Quintana Bornot, MsC.
Director de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
Emails: isu-ister.planificacion@ister.edu.ec
alain.bornot@ister.edu.ec
Tel: 099 352 3773 / ister.rdu.ec
Tecnológico Universitario Ruminahui





PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO

CÓDIGO: CÓDIGO: OE-03-E 3.3

OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-3 MODELO DE CALIDAD: Perfeccionar los procesos de la Institución para alcanzar estándares de calidad en cada uno de los procesos internos, definidas en base al modelo de evaluación y autoevaluación a ser desarrollados conforme lo establecido en la LOES y a la visión institucional hasta el año 2024.

RESPONSABLE DEL OBJETO ESTRATÉGICO DIRECTOR DE PAAC

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.3.3 Autoevaluar la gestión del ISU-ISTER, conforme al Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológico

ACCIONES ESTRATÉGICAS 3.3 Cumplir con el plan de autoevaluación conforme a la normativa del CACES

Ítem	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Selección Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de Calidad											
2	Capacitar a la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de Calidad sobre el reglamento de autoevaluación elaborado por el CACES											
3	Definir requisitos del sistema de autoevaluación Institucional											
4	Determinar indicadores y estándar	DIRECTOR DE PAAC	RECTOR OCS	\$ 4.000,00	01/01/2023	01/05/2023	120	1.1.3. ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		La institución desarrolla acciones sistemáticas dirigidas al aseguramiento interno de la calidad (AIC), oficialmente normadas, que tienen como objetivos principales, al menos, contribuir a generar una cultura de mejoramiento de la calidad en todos los actores institucionales, impulsar la introducción de innovaciones en el desarrollo de las funciones sustantivas a través de una auto evaluación	1. Normativa interna aprobada y vigente del AIC 2. Evidencias de la planificación, ejecución y resultados de los procesos de autoevaluación y de acciones divulgativas para la comunidad educativa (web institucional, documentos de planificación, actas, informes con resultados, conocimiento por parte de la comunidad académica de los resultados, especialmente los que corresponden al ámbito de trabajo de cada profesor, etc 3. Evidencias de que a partir de los resultados de la autoevaluación se generan acciones correctivas, de perfeccionamiento y estímulo que se incorporan, cuando corresponde, en la planificación estratégica/operativa (actas del órgano colegiado superior, informes, PEDI, POA, etc.) 4. Entrevistas con los actores del AIC para constatar el nivel de conocimiento que tienen del modelo de evaluación del CACES 5. Evidencias del acompañamiento a los demás actores institucionales (procedimientos para acompañamiento, normativa AIC, entrevistas con los actores acompañados, relatorías de talleres u otros eventos de capacitación relacionados con el tema, etc.)
5	Elaborar la matriz de autoevaluación											
6	Elaborar los instrumentos de autoevaluación.											
7	Capacitar a la Comisión de Evaluación Interna y Aseguramiento de Calidad sobre la metodología a desarrollar											
8	Definir el cronograma para el desarrollo de la autoevaluación 2020											
				TOTAL	\$ 4.000,00	TOTAL	120	FECHA:	24/02/2023			



Ing. Alain Quintana Bortot, MSc.
 Director de Planificación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
 Email: isa-later-planificacion@ister.edu.ec
 alan_bortot@ister.edu.ec
 Tel: 0512 3333333
 Tecnológico Universitario Ruminahui



PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
POSICIONAMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR	VICERRECTOR ACADÉMICO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.1 Aumentar las propuestas de oferta académica innovadora de carreras de tercer nivel tecnológico superior (técnico superior, tecnológico superior y tecnológicos superior universitario) que respondan a las demandas del contexto socio productivo.	VICERRECTOR ACADÉMICO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.1.1 Proponer, diseñar nueva oferta académica de tercer nivel técnico y tecnológico superior	RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL COORDINADORES DE CARRERA
4.1.2 Diseñar la planificación y estructura curricular de la nueva oferta académica de tercer nivel técnico y tecnológico superior	RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL COORDINADORES DE CARRERA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.2 Mejorar las estrategias de marketing, publicidad y ventas para el incremento de estudiantes en la institución	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
4.2.1 Profesionalizar el Departamento de Marketing y Admisiones.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
4.2.2 Implementar un Dashboard de Marketing y Admisiones con la finalidad de medir en tiempo real, el desempeño de los multicanales de nuestra institución para la toma de decisiones.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES -DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
4.2.3 Implementar la automatización del departamento de marketing con el objetivo de minimizar las tareas repetitivas y maximizar los beneficios de la institución.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES -DIRECTOR/A TECNOLOGÍA
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.4.3 Aumentar la fidelización de los estudiantes de todas las carreras académicas de la institución con la finalidad de retener y promover a nuevos estudiantes.	DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
1.7.2 Encuestas de Satisfacción	DIRECTOR/A DOCENCIA MARKETING Y ADMISIONES DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN




Ing. Abin Quintana Borja, MSc.
 Vicerrector Académico
 Tecnológico Superior Universitario Rumiñahui



2	Realizar estudios de precios de la competencia y el mercado	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION	\$ 12.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	Incrementar el número de estudiantes matriculados por periodos académicos	% de estudiantes matriculados reales por PAO	1. Matriculados SGA comparados contra el periodo similar 2. Valficacion de Reuniones Semanales
3	Proponer planes comerciales (Promociones) con el fin de atraer clientes y efectivar con publicidad								
4	Revisar la efectividad de Leads vs Ventas por cada asesor								

ACCIONES ESTRATEGICAS 4.2.5 Reestructurar el departamento con el fin de generar eficiencias operativas, administrativas y que generen sinergia en la institucion

lro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
1	Revisar la estructura de admisiones en provincias con el fin de generar una mejor sinergia con el departamento y el resto de la institución	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION		\$ -	01/02/2023	31/01/2024	364	Reestructurar el departamento con el fin de generar eficiencias operativas, administrativas		Generar un ahorro de al menos 10.0K en el año a la institución por concepto de personal administrativo	Generar un ahorro de al menos 10.0K en el año por concepto de reestructuración del departamento con foco en admisiones	1. Estructura organizacional 2. Ahorros del departamento con finanzas y rrhh
2	Promover la creación de una coordinación de homologaciones para evacuar el proceso de interesados por maestrías											

ACCIONES ESTRATEGICAS 4.2.6 Realizar un refrescamiento de la marca, su línea gráfica, participar en nuevas formas de como hacer publicidad

lro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Dias	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación
1	Crear conceptos de campañas de regreso a clases, mensajes paraguas y empezar a vender las carreras de una forma distinta con el lineamiento de una agencia creativa	DIRECTOR DE MARKETING Y COMUNICACION		\$ 40.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	Incrementar el número de estudiantes matriculados por periodos académicos	Satisfactorio (1)-Casi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)-Deficiente (0)		Refrescar la marca, el logo, su línea gráfica con el fin de llegar a nuevas audiencias. Utilizar nuevos colores y empezar a comunicar de manera diferente las tecnicaturas y las maestrías. Crear un mini manual de marca	1. Nueva Línea Gráfica 2. Evidencia de Relaciones Publicas y medios impresos
2	Empezar con la utilización de publicidad ATL como: Vallas, Cine, Pantallas Gigantes Led, etc											
3	Empezar la construcción del posicionamiento de la marca en nuevos segmentos que permitan elevar el quintil											
4	Coniar con encuestas y focus group que permitan entender y conocer el impacto de nuestros mensajes											

			\$ 210.000,00	TOTAL	0	FECHA:	24/02/2023	RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA		MSC JORGE LUIS SANCHEZ		
								CARGO		DIRECTOR/A MARKETING Y ADMISIONES		
								FIRMA				



PLAN OPERATIVO ANUAL 2023-2024

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA | POSICIONAMIENTO

CÓDIGO:

UE-4 OFERTAS DE CARRERAS DE TERCER NIVEL TECNOLÓGICO SUPERIOR: impulsar, diseñar, presentar y ejecutar, el desarrollo de oferta académica de tercer nivel tecnológico superior (tecnico superior, tecnológico superior y tecnológicos superior universitario), mediante propuestas de carreras innovadoras, que respondan a las demandas del sector socio productivo y fomenten el desarrollo de la matriz productiva del país.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO | VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.4.3 Aumentar la fidelización de los estudiantes de todas las carreras académicas de la institución con la finalidad de retener y promover a nuevos estudiantes.

ACCIONES ESTRATÉGICAS | Desarrollar un plan de comunicación interna que permita generar empatía entre la marca del instituto y el estudiante

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Crear un plan de comunicación interna que permita posicionar el nombre del instituto y los alumnos	DIRECCION DE MARKETING Y COMUNICACION	DIRECCION DE Docencia	\$ 20.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	I.8 Desarrollar un plan de comunicación interna que permita generar empatía entre la marca del instituto y el estudiante	Satisfactorio (1) –Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)	Posicionar en los estudiantes el nombre simplificado del instituto como un elemento distintivo de su formación.	1. Planes de Comunicación 2. Grupos focales con empresas externas	
2	Desarrollar material promocional para entregar a los alumnos como un vehículo de adopción de marca											
3	Implementar un plan orientado a generar orgullo en los estudiantes											

ACCIONES ESTRATÉGICAS | Plan de Comunicación y mejora de los servicios administrativo – financiero enfocados a satisfacer necesidades de estudiantes

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación
1	Comunicar los beneficios que tiene el instituto con cooperativas y entidades financieras	DIRECCION DE MARKETING Y COMUNICACION	DIRECCION DE Financiera	\$ 5.000,00	01/02/2023	31/01/2024	364	I.8 Plan de Comunicación y mejora de los servicios administrativos – financiero enfocados a satisfacer necesidades de estudiantes	Satisfactorio (1) –Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)	Que el estudiante tenga claridad de los beneficios administrativos y financieros que tiene en el Instituto	1. Evidencia Grafica 2. Envios de Comunicación por Whatsapp 3. Pop Ups en SGA	
2	Definir los procesos a seguir para los estudiantes que van a utilizar los servicios financieros.											
3	Crear el proceso de Admisiones - Mentorías como parte del proceso de mejora continua											
4	Diffundir los servicios administrativos y mantener un plan de recordación permanente.											

ACCIONES ESTRATÉGICAS | Implementar un plan de seguimiento con el fin de aumentar la tasa de retención en los alumnos

Nro	Actividades	Responsable (Cargo)	Coreponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Linea Base Escala de valoración cualitativas	Linea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Meta	Medio de verificación

[Firma]

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	
POSICIONAMIENTO	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE DIRECTO
OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO	VICERRECTOR ACADÉMICO
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.5.1 Presentar los requisitos para cualificar la capacidad institucional referente a infraestructura, docencia especializada, innovación y transferencia de tecnología, e investigación aplicada	VICERRECTOR ACADÉMICO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
5.1.1 Realizar la propuesta técnico académica para adquirir la cualificación para ofertar programas de cuarto nivel tecnológico ante el CACES.	VICERRECTORADO ACADÉMICO RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL
ESTRATEGIAS (OBJETIVOS OPERATIVOS)	RESPONSABLE DIRECTO
E.5.2 Diseñar y presentar nuevos programas de cuarto nivel tecnológico (especializaciones y maestrías tecnológicas) que respondan a las demandas del contexto socio productivo.	VICERRECTOR ACADÉMICO
ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLES
5.2.1 Proponer, diseñar nueva oferta académica mediante programas de cuarto nivel tecnológico.	RESPONSABLE DE PROYECTOS DE CARRERAS 3ro Y 4to NIVEL/ COORDINADORES DE CARRERA




OBJETIVO ESTRATÉGICO OE-5 OFERTA ACADÉMICA DE CUARTO NIVEL TECNOLÓGICO: ofertar programas de cuarto nivel tecnológico y la creación de nuevas unidades académicas.

RESPONSABLE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO VICERRECTORADO ACADÉMICO

ESTRATEGIA (OBJETIVO OPERATIVO) E.5.2 Diseñar y presentar nuevos programas de cuarto nivel tecnológico (especializaciones y maestrías tecnológicas) que respondan a las demandas del contexto socio productivo.

RESPONSABLE DIRECTOR DE POSTGRADO

ACCIONES ESTRATÉGICAS 5.1.2 Proponer, diseñar nueva oferta académica mediante programas de cuarto nivel tecnológico.

Ítem	Actividades	Responsable (Cargo)	Corresponsable (Cargo)	Presup	Fecha inicio	Fecha fin	Duración Días	KPI Indicadores de Gestión PEDI	Línea Base Escala de valoración cualitativas	Línea Base Categorías cuantitativas de evaluación	Mea	Según Modelo de Evaluación 2024	Medio de verificación	
1	Realizar objetivos generales y específicos de la carrera	COORDINADORE S DE PREGRADO Y POSGRADO	COORDINADO RES DE LOS PROGRAMAS	\$4.000,00	01/04/2023	31/10/2023	213	I.5. PERTINENCIA DE LAS NUEVA OFERTAS ACADÉMICA DE PROGRAMAS DE MAESTRIA TECNOLÓGICA S	Satisfactorio (1) -Cuasi-satisfactorio (0,70)-Poco Satisfactorio (0,35)- Deficiente (0)		El 100% de la oferta académica de cuarto nivel aprobada responderá a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo.	Resoluciones de los proyectos de maestrías aprobados por el CES.	MSC RAMIRO PASTAS DIRECTOR DE POSTGRADO	
2	Proponer requisitos y perfil de ingreso													
3	Desarrollar perfil de egreso en resultados de aprendizaje													
	Desarrollar perfil profesional en base a las competencias laborales.													
	Proponer los requisitos de titulación													
	Describir las opciones de aprobación de la unidad de titulación													
	Elaborar el estudio de pertinencia, demanda estudiantil y demanda ocupacional													
	Estructurar la planificación curricular, malla curricular, contenidos microcurriculares													
	Elaborar el plan de investigación de las nuevas carreras													
0	Proponer la organización de la vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales.													
1	Describir la plataforma tecnológica integral de infraestructura e infoestructura													
2	Descripción de aulas, laboratorios, talleres, biblioteca													
3	Realizar presupuesto e información financiera de los nuevos proyectos de carrera.													
4	Describir los perfiles de los nuevos docentes													
5	Realizar informe de peritaje académico													
		TOTAL		\$ 4.000,00	TOTAL	213	FECHA: 24/02/2023				RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA	CARGO	MSC RAMIRO PASTAS	
													FIRMA	





UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI

www.ister.edu.ec

